

MEMORIA ANUAL 2022

Índice

| Area Secretaria General | Acuerdos | 4 |
|----------------------------------|---|----|
| | Acuerdo entre la ANP y el puerto de la Ciudad Libre y Hanséatica de | |
| | Hamburgo | |
| | Acuerdo entre la ANP y la Intendencia de Colonia (Puerto Carmelo) | |
| | Expedientes y resoluciones de directorio | 4 |
| Área Comercialización | Impulso del cabotaje por la hidrovía del Río Uruguay | 9 |
| | Beneficios a las embarcaciones paraguayas | |
| | Promoción de operativa de madera en los puertos de Montevideo y Fray Bentos | |
| | Pesqueros de bandera nacional en los puertos de Montevideo y La Paloma | |
| | Marco tarifario promocional para desarrollo del negocio de pasajeros en | 10 |
| | puerto de Carmelo | 10 |
| | Participación en eventos internacionales | |
| | Movimientos – Cifras portuarias | |
| | Operadores habilitados y ampliaciones de habilitación | |
| | Concesiones y permisos | |
| | Portal web y redes sociales | |
| 6 | | |
| Área Infraestructura | Puerto de Montevideo | |
| | Puerto de Nueva Palmira | |
| | Puerto de Colonia | 22 |
| Área Dragado | Dragado de canal de acceso al puerto de Montevideo | 23 |
| | Solicitud de dragado a -14 m | 23 |
| Área Sistema Nacional de Puertos | Ley de Urgente Consideración № 19.899 y Dec. del Poder Ejecutivo 371/021 | 24 |
| | Sistemas de gestión | |
| | Gestión de calidad | |
| | Relación de actividades | 25 |
| | Otras actividades | 25 |
| | Salud, seguridad ocupacional y medio ambiente | |
| | Gestión de medio ambiente | 27 |
| | Actividades de dragado | 27 |
| | Infraestructuras | 27 |
| | Operaciones y servicios | 28 |
| | Gestión ambiental | 29 |
| | Gestión de seguridad y salud ocupacional (UGSYSO) | 30 |
| Área Operaciones y Servicios | | 32 |
| Area Operaciones y Servicios | Servicio regular en puerto de Juan Lacaze | |
| | Habilitación de la Terminal Colonia | |
| | Arribo de nuevos barcos | |
| | Sistema de gestión portuaria multipuerto en puerto de Montevideo | |
| £ 1 / 1: N 1 | | |
| Área Jurídico Notarial | | 34 |
| Gestión humana | Ingreso de personal | 35 |
| | Plan de capacitación | 35 |
| | | |

| | Capacitación virtual | 35 |
|--|---|----|
| | Calificaciones al desempeño a través del sistema electrónico | |
| | Desarrollo del programa de promociones 2022 | 36 |
| | Regularizaciones funcionales 2022 | |
| | Convenio entre la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) y la ANP | |
| | Convocatorias internas | 36 |
| | Llamados externos | 36 |
| | Beneficios gestionados en la Unidad Administración de Personal y Gestión | |
| | Social | 37 |
| | Certificaciones y juntas médicas | 37 |
| | Mejoras en sistemas informáticos | 37 |
| | Gestión de pasividades | 38 |
| | Asuntos administrativos y control de obligaciones | 38 |
| | Pre sumarios médicos | 38 |
| | Tickets alimentación | |
| | Junta de Transparencia y Ética Pública | 39 |
| Área Gestión Administrativa Financiera | Planificación y ejecución presupuestal | 40 |
| Tecnología de la información | Licitación de control automatizado de acceso al puerto de Montevideo | 42 |
| Decretos - Proyectos de Ley - Normativa | | 43 |
| Anexos | | 44 |

<u>Área Secretaría General</u>

Acuerdos

Acuerdo entre la ANP y el puerto de la Ciudad Libre y Hanséatica de Hamburgo

Las partes acordaron los siguientes objetivos:

- El intercambio de conocimientos, experiencias y asesoramientos sobre medidas de sostenibilidad y protección del medio ambiente en los puertos, en particular en el ámbito de la reducción de emisiones.
- Un intercambio de experiencias e ideas en el ámbito de los puertos como "centros energéticos" con un enfoque en el hidrógeno verde.
- Un intercambio de experiencias en los ámbitos de la investigación de mercados, la comercialización, la comunicación y el turismo en las instalaciones portuarias, así como en la protección y la seguridad portuarias, los diversos tipos de gestión de dragados y el impacto en el medio ambiente.
- El intercambio de conocimientos experiencias y asesoramientos sobre los sistemas de control para el acceso a los puertos y/o terminales, centrándose en la diversidad de los tipos de carga y la multimodalidad.

Acuerdo entre la ANP y la Intendencia de Colonia (Puerto Carmelo)

En el contexto de sus respectivas competencias, la Intendencia de Colonia y la ANP suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a efectos de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones.

Las áreas de colaboración comprendidas en este Convenio serán objeto de acuerdos específicos complementarios en los que se determinarán las obligaciones que asumirá cada una de las partes al respecto.

Son obligaciones específicas de ambas partes:

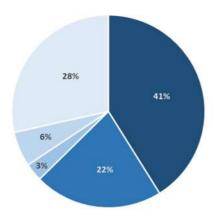
- Difundir internamente el presente Convenio Marco y los acuerdos específicos que oportunamente se aprueben.
- Proporcionarse en forma oportuna la información y los datos requeridos durante el desarrollo del presente Convenio Marco.
- Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba, en relación con los acuerdos específicos.

Expedientes y resoluciones de Directorio

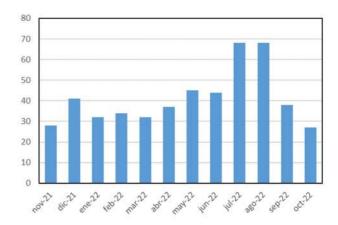
Unidad Reguladora de Trámites

| | nov-21 | dic-21 | ene-22 | feb-22 | mar-22 | abr-22 | may-22 | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 | oct-22 | TOTALES |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| EXPS CREADOS ANP | 259 | 285 | 233 | 261 | 353 | 258 | 322 | 350 | 259 | 359 | 252 | 268 | 3459 |
| CREADOS EN URT | 131 | 135 | 132 | 159 | 191 | 140 | 183 | 178 | 131 | 159 | 151 | 119 | 1809 |
| TRAMITADOS EN ORGANISMOS EXTERNOS (Ingresos) | 21 | 34 | 34 | 14 | 18 | 16 | 21 | 6 | 24 | 36 | 15 | 16 | 255 |
| TRAMITADOS EN URT (informes, envío exterior, etc) | 28 | 41 | 32 | 34 | 32 | 37 | 45 | 44 | 68 | 68 | 38 | 27 | 494 |
| ARCHIVADOS Y DESARCHIVADOS | 221 | 223 | 191 | 203 | 165 | 163 | 227 | 252 | 134 | 233 | 219 | 165 | 2396 |

Total trámites anualmente



Expedientes tramitados en URT



Entre los organismos con los que interactuamos se encuentran el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Tribunal de Cuentas, la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, así como otros Ministerios y sus dependencias.

Entre los asuntos más comunes se encuentran solicitudes de particulares, solicitudes de empresas (clientes, proveedores y prestadores de servicios de ANP), oficios de juzgados, recursos administrativos y solicitudes de funcionarios.

Expedientes creados en ANP: indica el número de expedientes totales que son creados mes a mes en toda la ANP por las distintas Áreas, Departamentos, Unidades, que luego pasan por esta unidad por diferentes motivos, ya sea para informe, para envío externo o archivo. También, en el caso de que el expediente contenga paquete, esta URT se encarga de la custodia de éstos, controlamos la recepción, préstamo y devolución.

Expedientes creados en URT: hace referencia al total de trámites ingresados en el mes, que provienen tanto de organismos públicos como de clientes externos y de funcionarios de esta Administración. Dentro de estos trámites se destacan, por ejemplo, las Iniciativas privadas, los recursos administrativos y solicitudes de exoneraciones, entre otras.

La Unidad Reguladora de Trámites, es quien recibe todos los expedientes desde los distintos organismos externos. Estas recepciones se hacen tanto de forma presencial (expedientes con físico) como de forma electrónica (vía correo electrónico institucional). Los mismos pueden haber sido iniciados en ANP y, luego de la intervención del organismo externo, regresan a esta Administración para culminar su trámite. También existen numerosos expedientes de origen externo que ingresan por URT.

Dentro de los expedientes tramitados en esta Unidad, se encuentran trámites del tipo internos, como pueden ser solicitudes de agregaciones, complemento de información, actualización de expedientes físicos, informes referentes a buques, recursos, comparecencias, peticiones, etc. Otros trámites llegan a esta Unidad para ser enviados a distintos organismos cumpliendo los distintos requisitos de estos.

La finalización de los trámites gestionados a través de expedientes se realiza archivándolos en esta Unidad. El archivo está compuesto por documentación física, así como los de carácter sólo electrónico. Cada uno lleva un procedimiento que varía de acuerdo al tipo y volumen de documentación. Esta URT tiene a su cargo el Archivo General de expedientes, por lo que se dispone de un archivo local (dentro de la oficina) y el archivo general en edificio contiguo.

Es de destacar que la Unidad Reguladora de Trámites se encuentra realizando la digitalización de todos los expedientes migrados del sistema anterior. ANP cuenta con Sistema de Expediente Electrónico desde noviembre de 2003. URT lleva digitalizados, todo el año 2003 y gran parte de los años 2002 y 2001. En el año 2003 fueron 1782 expedientes y entre los años 2001 y 2002, suman 1983 expedientes digitalizados. El objetivo es facilitar el acceso a la información disponible para todos los usuarios con SEE.

Entre los objetivos de esta Unidad, se encuentra la documentación de todos los procedimientos realizando instructivos de cada tarea. Trabajamos en conjunto con la Unidad Gestión de Calidad y una vez aprobados los instructivos, estos son cargados al Sistema Integral de Documentos de la ANP. En este 2022 se ha trabajado en 6 instructivos.

Unidad Secretaría General Directorio

En el período de 1°/11/2021 al 31/10/2022 esta Administración aprobó en 44 sesiones de Directorio un total de 906 Resoluciones de Directorio.



En dicho período, por parte de la Presidencia y la Vicepresidencia - en ejercicio de la Presidencia -, se aprobaron 18 Resoluciones las cuales se dio cuenta al Directorio en sus respectivas sesiones.

En tanto, se realizaron 305 notas enviadas a distintos organismos públicos como privados; así como, se emitieron 15 boletines Informativos que dan cuenta a los funcionarios del Instituto de distintas reglamentaciones internas, así como asignaciones de funciones interinas asignadas.

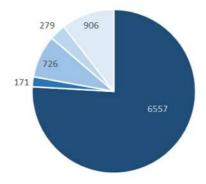
Se diligenciaron y aprobaron 28 pedidos de acceso a la información pública.

Unidad Asesoría Técnica

El período corresponde desde el 1°/11/2021 al 31/10/2022

| | nov-21 | dic-21 | ene-22 | feb-22 | mar-22 | abr-22 | may-22 | jun-22 | jul-22 | ago-22 | set-22 | oct-22 | Totales |
|------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Exp. informados | 502 | 577 | 472 | 522 | 526 | 441 | 643 | 685 | 500 | 639 | 527 | 523 | 6557 |
| Solicitud de desarchivos | 12 | 24 | 6 | 12 | 18 | 9 | 13 | 18 | 11 | 20 | 16 | 12 | 171 |
| Solicitud tramitadas SEE | 44 | 46 | 30 | 66 | 80 | 75 | 79 | 78 | 72 | 46 | 55 | 55 | 726 |
| Firmas electrónicas | 18 | 19 | 18 | 23 | 25 | 20 | 27 | 26 | 43 | 20 | 19 | 21 | 279 |
| R. Dir. publicadas en la Web | 71 | 89 | 59 | 63 | 68 | 62 | 87 | 103 | 72 | 81 | 83 | 68 | 906 |

Gestión de expedientes y Sistema de expedientes electrónico



En el período establecido se informaron una totalidad de 6557 expedientes, los cuales corresponden a:

- recepción de expedientes de otros organismos,
- expedientes de clientes externos y de clientes internos,
- elaboración de informes y distribución de expedientes a las distintas Unidades de la Administración.

Se recibieron 171 solicitudes de desarchivo, los cuales son autorizados y enviados a la Unidad encargada de desarchivar los expedientes solicitados, así como su posterior envió a dependencias solicitante.

Respecto a las solicitudes tramitadas de SEE, se recibieron y procesaron un total 726 solicitudes de usuarios. En virtud de lo expresado se detalla a continuación los distintos tipos de solicitudes:

- Creación de usuarios (Acceso de funcionarios al SEE)
- Asignan roles a los usuarios en Expediente y Cartas de Servicio (crear, recibir, editar, firmar, dar pase, gestión, archivar)
- Quitar roles a funcionarios con traslados o bajas de las Unidades
- Creación de nuevas Unidades (usuarios, roles, pases entre unidades)
- Inhabilitar Unidades
- Inhabilitar usuarios
- Roles especiales (Gestión Confidencialidad, Modificar Carátula, Ver Actuaciones, Paquete, Notificar)
- Modificar plazos en devolución de expedientes
- Asignar roles a los efectos de recibir Relación Diaria y Expedientes Archivados
- Asignar permiso/ Quitar permiso a los expedientes confidenciales (candado)
- Editar carátulas (cambiar carátula, agregar paquete)
- Auditorias en el expediente electrónico (Expedientes, Cartas de Servicio y Usuarios)
- Personalización de usuario (personalizar firma electrónica)
- Solución de errores en el SEE
- Configuración General de expedientes
- Asesoramiento a los funcionarios sobre el manejo del SEE
- Configuración General de expedientes y Cartas de Servicio

En lo que respecta a Firmas electrónicas (solicitud, aprobación e instalación), fueron recibidas y gestionadas un total de 279 solicitudes, las cuales corresponden a nuevos usuarios y firmas vencidas. Para la realización de las tareas planteadas se cuenta con el sistema Lotus Notes para su Administración.

Asimismo, se expresa que en lo que respecta a las publicaciones en la Web de la ANP, así como en ANPNET correspondiente a las Resoluciones de Directorio, se publicaron un total de 906 Resoluciones.

Cabe mencionar que desde está Unidad se realizan auditorías del Sistema del Expediente Electrónico, Cartas de Servicio, y Usuarios de la Administración, dichas auditorias son a requerimiento la Superioridad a efectos de mantener la transparente y correcta utilización del Sistema en el Instituto. La información proporcionada es de carácter confidencial.

Unidad Notificaciones

El total de las notificaciones en todas sus formas asciende a 3.938 (tres mil novecientos treinta y ocho) en el período indicado.

Se trabajó con expedientes que involucraron notificaciones externas como: Licitaciones Públicas, Licitaciones Abreviadas, Operadores, Agencias Marítimas, Entes y Organismos del Estado.

Se cumplió con lo dispuesto en el comunicado de Presidencia de fecha 3 de Abril de 2020 "Teniendo presentes las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno de la República en cuanto al combate del Coronavirus "Covid-19" y en aplicación de las mismas a las tareas específicas encomendadas a esta A.N.P. – se autoriza en forma excepcional y hasta tanto continúen las medidas – que las notificaciones a realizarse a personas físicas y/o jurídicas externas a esta Administración serán efectuadas mediante correo electrónico".

Por Resolución de Directorio N.º 339/4.133 de fecha 22 de junio de 2022, se resolvió normalizar las notificaciones electrónicas a las personas físicas y/o jurídicas externas a ésta Administración, con la modificación respectiva a la adaptación de A.N.P al decreto 500/991.

Se debió adaptar las vías de notificación a los mecanismos tecnológicos actuales.

El referido procedimiento se realiza con el correspondiente correo electrónico y anexo a éste, la copia del acto administrativo y el respectivo acuse de recibo.

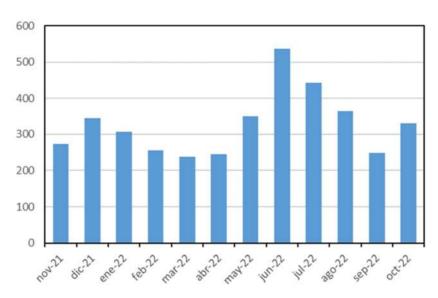
Esto también suma al momento de visibilizar un procedimiento de notificación que sea más ágil, sirviendo a los intereses de la Administración.

A nivel interno se notificaron tanto en la Oficina como por correo electrónico: funcionarios, contratados, becarios.

La notificación es la culminación de un procedimiento que comienza con la recepción de las actuaciones, sigue con el estudio de las mismas y la elaboración de la notificación según sea la modalidad que corresponda, y la notificación misma a quien va dirigida, con búsqueda de los datos imprescindibles para ello (domicilio, oficina, casilla de correo electrónico, etc.) respetando siempre el procedimiento administrativo legalmente establecido, guardando la confidencialidad que implica el manejo de la documentación y con la celeridad debida.

| | nov-21 | dic-21 | ene-22 | feb-22 | mar-22 | abr-22 | may-22 | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 | oct-22 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| OFICINA | 86 | 64 | 9 | 13 | 40 | 36 | 56 | 91 | 50 | 22 | 18 | 38 |
| DOMICILIO | 1 | 8 | 4 | 0 | 1 | 1 | 4 | 2 | 0 | 1 | 3 | 2 |
| RECINTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| P.INTERIOR | 4 | 1 | 1 | 1 | 6 | 20 | 4 | 7 | 7 | 4 | 9 | 11 |
| CORREO URUGUAYO | 0 | О | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CORREO PARTICULAR | 114 | 104 | 117 | 114 | 88 | 93 | 142 | 192 | 164 | 206 | 135 | 134 |
| CORREO.INTERNO.FUNC. | 35 | 143 | 143 | 98 | 67 | 79 | 100 | 195 | 170 | 56 | 48 | 87 |
| INTIMACION | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| CEDULON | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| FAX | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TCCPC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VISTAS | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 3 | 0 | 4 | 3 | 3 |
| VISTAS DIGITALES | 32 | 16 | 27 | 25 | 32 | 11 | 41 | 45 | 47 | 70 | 31 | 44 |
| RECIBO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D.OFICIAL | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 273 | 346 | 306 | 255 | 238 | 245 | 351 | 536 | 442 | 365 | 249 | 332 |

Notificaciones





Área Comercialización

Impulso del cabotaje por la hidrovía del Río Uruguay

- Resolución de Directorio 367/4.133 de fecha 22 de junio de 2022: con el fin de promover la competitividad de los Puertos de Fray Bentos y Paysandú y ante la necesidad de mantener la política comercial se resuelve bonificar a partir de fecha 01/06/2022 y por el plazo de (1) un año, el 50% de la tarifa a la mercadería embarcada en los Puertos de Fray Bentos y Paysandú para las operaciones de exportación de graneles sólidos.
- Resolución de Directorio 346/4.133 de fecha 22 de junio de 2022: siendo de interés para esta Administración promover un marco tarifario competitivo con el fin de captar cargas que operen en el puerto de Paysandú y considerando el contexto actual de afectación de cargas en el Puerto de Paysandú, se resuelve fijar la tarifa de puesta a disposición de la Grúa Liebherr en el Puerto de Paysandú en USD 147 por hora o fracción para todo tipo de operación y bonificar en un 32% la tarifa de la utilización de la Grúa Liebherr en el Puerto de Paysandú por el plazo de 2 años.
- **Expoactiva Nacional 2022:** durante los días 15 al 19 de marzo se llevó a cabo la Expoactiva Nacional 2022 en Mercedes, Soriano donde la Administración Nacional de Puertos participó con un Stand institucional. En este marco se llevó adelante un encuentro de empresarios del sector agroindustrial a los efectos de intercambiar ideas referentes a la potencialidad de uso de los servicios en el Puerto de Montevideo, Puerto de Paysandú y Puerto de Fray Bentos.

Beneficios a las embarcaciones paraguayas

- Resolución de Directorio 730/4.151 de fecha 9 de noviembre de 2022: resuelve exonerar la tarifa de Uso de Zona de Fondeo a los buques de bandera paraguaya que operen en el Puerto de Montevideo desde el 9/11/22 y hasta el 31/12/2023. La aplicación de esta medida se efectuará para aquellos fondeos no contemplados en la Res. Dir. 334/3.876 de fecha 07 de junio 2017. De esta forma se facilita la estadía en boya de los buques de bandera paraguaya manteniendo en sus niveles actuales el cobro cuando permanecen a muro.

Promoción de operativa de madera en los puertos de Montevideo y Fray Bentos

- Resolución de Directorio 413/4.135 de fecha 06 de julio de 2022: con el objetivo de mantener la política comercial propuesta en ejercicios anteriores, promoviendo el desarrollo de los Puertos de ANP y mejorando la competitividad del comercio exterior del país, se resolvió prorrogar por el término de 360 días las bonificaciones del 20% en el puerto de Montevideo y del 60% en el Puerto de Fray Bentos, en la tarifa a la Mercadería Embarcada aplicable a las operaciones de exportación de Madera en Rolos (NCM 44.03).
- Resolución de Directorio 243/4.128 de fecha 11 de mayo de 2022: atento a la necesidad de mantener la política comercial y promover la utilización del muelle C y la competitividad de las exportaciones de chips por el Puerto de Montevideo es que se resolvió prorrogar, a partir de su vencimiento y por el plazo de un año, la Resolución de Directorio N° 283/4.083 de fecha 10/05/2021 referente a la bonificación para el uso del muelle C de los buques chiperos.

Pesqueros de bandera nacional en los puertos de Montevideo y La Paloma

- Resolución de Directorio 689/4149 de fecha 26 de octubre de 2022: atendiendo la especial situación de la pesca nacional producto de su reubicación en otros muelles debido a las obras que se están ejecutando dentro del recinto portuario se renovaron por el termino de 8 meses los beneficios otorgados por Resolución de Directorio n.º 819/4113 de fecha 15 de diciembre de 2021: tarifa de Uso de Muelle en USD 7,04/nave/día, exoneración de las tarifas de Uso de Puerto y de Suministro de Piso para Contenedores de Herramientas y Oficinas (CHO) para la pesca nacional.

Marco tarifario promocional para desarrollo del negocio de pasajeros en puerto de Carmelo

- Resolución de Directorio 149/4.125 de fecha 06 de abril de 2022: con el fin de generar nuevas actividades e ingresos en el Puerto de Carmelo, se estableció un marco tarifario transitorio comercialmente atractivo y viable para el desarrollo de los tráficos de pasajeros regulares y de embarcaciones turísticas, considerando niveles acordes a embarcaciones de poco porte y en un inicio de actividades en afectación del turismo por la pandemia, en los siguientes términos:
 - a. bonificación del 60% de la tarifa de pasajero embarcado para las operativas de pasajeros de buque de frecuencia regular en el Puerto de Carmelo por el plazo de 12 meses a partir del 01/04/2022.
 - b. bonificación del 80% de la tarifa de pasajero embarcado para las operativas de pasajeros de excursiones turísticas en el Puerto de Carmelo pro el plazo de 12 meses a partir del 01/04/2022.
 - c. bonificación del 60% de la tarifa de uso de terminal de pasajeros en el Puerto de Carmelo por el plazo de 12 meses a partir del 01/04/2022.

Participación en eventos internacionales

EXPO DUBAI

Durante enero del presente año ANP participó en el marco de la Expo Dubai, en la semana del Transporte y Conectividad, en razón de que Uruguay y sus puertos merecían un lugar de visibilidad en el referido encuentro para darle continuidad al posicionamiento internacional.

Dicho evento significó un gran desafío y se encuentra enmarcado también en el programa de Membresía World Logistic Passport en el cual ANP ya se encuentra participando.

La Expo Dubai es una feria que comenzó el 01 de octubre y finalizó el 31 de marzo del 2022. Dicho encuentro planteó tres ejes temáticos: oportunidad, movilidad y sostenibilidad. Constituyó el primer evento global que se organiza en Oriente Medio. Uruguay fue uno de los protagonistas del encuentro, al que acudieron más de 200 países y organizaciones internacionales. Sin duda constituyó una oportunidad excepcional para la proyección de las empresas uruguayas. Es el evento más grande realizado en el mundo árabe con más de 200 países, organizaciones internacionales, empresas y establecimientos educativos, con más de 130 mil visitantes diarios estimados y 200 hectáreas de recinto Expo.

La actividad Comercial propuesta se basó en efectuar visitas protocolares de presentación del Puerto de Montevideo y su plan a futuro a empresas potenciales inversoras.

Se planteó una agenda que se trabajó en conjunto con la embajada, que permitió alcanzar un Intercambio con las contrapartes en búsqueda de acciones comerciales

Reuniones coordinadas en conjunto con la Embajada de Uruguay en Abu Dhabi:

1. Puerto de Abu Dhabi- Khalifa Ports

- 2. Aeropuerto Internacional de Dubai DXB
- 3. DP World y JAFZA-
- 4. MSC
- 5. Maersk

En el marco del desarrollo de las reuniones mantenidas y con el objetivo de presentar posibles estrategias de desarrollo y generar instancias de intercambio, es que se presentaron las bondades del Sistema Nacional de Puertos, beneficios del régimen de libre circulación de mercaderías (Ley de Puerto Libre), los destinos y servicios de ultramar desde el Puerto de Montevideo, destacando la política de Dragado y proyectos de inversión a desarrollar.

Los Armadores de Ultramar continúan eligiendo el Puerto de Montevideo como centro de operaciones y como plataforma logística con miras hacia el resto de mundo.

Formar parte del programa World Logistics Passport nos posiciona a nivel mundial enmarcándose en una inserción del país a nivel comercial y logístico en la región del Medio Oriente constituyendo una verdadera herramienta para facilitar y promover el comercio

SEATRADE CRUISE GLOBAL 2022

La Administración Nacional de Puertos participó del principal evento anual de empresa a empresa de la industria de cruceros que se realizó en el Centro de Convenciones de Miami Beach desde el 25 al 28 de abril de 2022.

Uruguay participó con una delegación encabezada por las autoridades: el subsecretario del Ministerio de Turismo, Remo Monzeglio, por la Administración Nacional de Puertos el Gerente General Ing. Horacio Lannes, por la Intendencia de Montevideo el Lic. Fernando Amado, y por la Intendencia de Maldonado representando al Puerto de Punta del Este la Sra. Ana Laura Acosta y acompañaron los principales operadores receptivos de cruceros en Uruguay.

Se destacaron los esfuerzos de colaboración de la industria en todos los sectores para crear una experiencia de crucero más segura e innovadora adaptada a los tiempos en constante cambio.

A nivel global se calcula que el sector genera un impacto en las economías de 100 billones de dólares asociado a 775.000 puestos de trabajo en forma global con 9.2 millones de visitantes.

La feria es la principal referencia de la industria de los cruceros que reúne a compradores y proveedores en jornadas de trabajo en red, de abastecimiento, educación e innovación. Recibe más de 11.000 visitantes y cerca de un millar de empresas provenientes de más de 100 países.

Dicho evento contó con más de 470 expositores donde se encuentran navieras, puertos y distintos actores vinculados al negocio de cruceros, donde se destaca la gran oportunidad para hacer negocios y reunirse.

Se mantuvieron entrevistas puntuales de intercambio con empresas, armadores y organizaciones involucradas en el negocio de cruceros en las cuales se trataron temas como la promoción del país, sus puertos y la recuperación del sector luego de las interrupciones a causa de la pandemia del Covid-19.

En líneas generales se manifestó que no hay planteos operativos que formular sobre la operativa de cruceros en Uruguay y se marcó la conformidad con las operaciones en nuestros puertos. Se elogió el tratamiento de Uruguay hacia los barcos

y los pasajeros en la pandemia, así como la opción de aprovisionamiento en el Puerto de Montevideo porque toda la gestión es muy positiva. En su conjunto es un punto que da mucha confianza a los pasajeros. Agrega valor a las operaciones con cruceros la experiencia de manejar situaciones sanitarias. Informaron cuales son los barcos que arribarían a nuestros puertos en la temporada 2022-2023 y la cantidad de escalas. Se destacó la importancia de la conexión aérea para ser puerto de embarque y desembarque, y se matizó en que, en el Puerto de Montevideo tenemos buenos servicios con costos bajos para el crucero.

La industria cruceros se ha incrementado año a año en forma permanente, permitiendo que el Puerto de Montevideo se encuentre dentro de sus rutas. El crecimiento en la temporada 2019-2020 fue de un 31,11% en la cantidad de arribos y un 23,63% referente a la cantidad de pasajeros a bordo, con respecto a la temporada anterior. Según Cruise Lines International Association se proyecta para el 2022 una recuperación de cruceristas en el mundo aproximada de 31.2 millones.

Se reconoció a Uruguay por el manejo de la emergencia sanitaria y su solidaridad internacional, que posicionaron al país como confiable, para que las compañías lo incluyan en sus rutas.

Se destacó por parte de los expositores, que en el puerto de Montevideo se atiende a las necesidades de los cruceros y sus pasajeros, solucionando los inconvenientes que se generen en tiempo y forma facilitando así la gestión. No se destacó una problemática puntual para el Puerto de Montevideo.

MISIÓN INSTITUCIONAL COMERCIAL Y OPERATIVA PARAGUAY

En el marco del continuo desarrollo y fortalecimiento del segmento de negocio vinculado a las cargas origen y destino Paraguay se identificó la necesidad de llevar adelante una Misión Institucional Comercial y Operativa en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay con la participación de Empresarios de la Comunidad Portuaria, a los efectos de continuar fortaleciendo los vínculos con los actores públicos y privados de Paraguay.

Considerando la invitación para participar en el evento Encuentro de Protagonistas Paraguay Origen y Destino de Nuevos Negocios confirmando la presencia del Presidente de ANP, se entendió oportuno generar una agenda previa que abarque un intercambio institucional y comercial con Paraguay.

La actividad comercial propuesta se basó en reuniones protocolares con:

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFYM) Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay (ASAMAR) Cámara Paraguaya de Exportadores (CAPEX) Centro de Importadores del Paraguay (CIP) Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay

Se continuó avanzando con las diferentes cámaras, armadores y asociaciones de manera de trabajar en aspectos vinculados a costos, operativas en puertos, estado de las embarcaciones y competitividad en la conexión fluvial al buque de ultramar.

El trabajo en sinergia con el sector privado permitió explorar nuevas oportunidades comerciales con Paraguay siguiendo el objetivo de difundir las oportunidades que ofrece Uruguay como plataforma de negocios para la región y el mundo.

La presentación y diálogo con actores privados paraguayos abarcó los siguientes aspectos relevantes:

- a) facilidades como plataforma logística, soluciones a la carga, régimen de puertos libre.
- b) infraestructura actual y en desarrollo- Puerto de Montevideo y Puerto de Nueva Palmira.
- c) beneficios a la carga paraguaya.
- d) mejoras en Zonas de Fondeo.
- e) conectividad con eficiencia.

Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas con el fin de alcanzar un intercambio con puertos paraguayos de acciones comerciales, siendo una buena plataforma para conectar empresas y organizaciones para la generación de nuevos negocios.

Las reuniones realizadas permitieron efectuar un análisis de los principales temas operativos y comerciales primordiales para el desarrollo de la cadena logística de conexión de las cargas paraguayas a través de los puertos de Uruguay con el resto del mundo.

Las visitas técnicas efectuadas propician un afianzamiento en la relación con los puertos contraparte de Montevideo y Nueva Palmira, explorándose nuevas oportunidades de negocios para puertos como el de Fray Bentos.

En suma, se verifica el gran potencial de continuar movilizando cargas paraguayas vía Puertos de Montevideo y Nueva Palmira, debiendo lograr competitividad en puertos y potenciando el desarrollo multimodal.

Asimismo, se identifican nuevas oportunidades para el puerto de Fray Bentos en vinculación con proyectos en desarrollo en Paraguay que implicaran la necesidad de dar respuesta a nuevos tráficos por hidrovía.

En este marco resulta vital el compromiso de todos los actores de la cadena, así como también el compromiso de esta Administración de avanzar en las propuestas planteadas y brindar soluciones logísticas para el comercio exterior paraguayo.

FORO ENCUENTRO DE PROTAGONISTAS "PARAGUAY, ORIGEN Y DESTINO DE NUEVOS NEGOCIOS"

Participación del Sr. Presidente de la ANP y delegación durante toda la jornada en el Encuentro de Protagonistas "Paraguay, origen y destino de nuevos negocios" en el Centro de Convenciones de la Conmebol.

El Presidente de la Administración Nacional de Puertos participó en el cuarto panel referente a Puertos. La presentación destacó que entre los objetivos de esta Administración se encuentra una política de fomento de los diversos tráficos de los puertos del Uruguay habiendo realizado inversiones en infraestructura, tareas de dragado (se alcanzó los -13 m) y equipos de forma de viabilizar el desarrollo de nuevas operativas en los mismos.

La ANP tiene una visión estratégica para lograr posicionar a Uruguay como un nodo logístico y de transporte multimodal que facilite la entrada y salida de productos a la región y el resto del mundo y por eso nuestro foco en Paraguay como origen y destino de Nuevos Negocios.

La participación en el Foro Encuentro de Protagonistas "Paraguay, origen y destino de nuevos negocios" resultó una adecuada plataforma para promocionar los puertos de ANP destacando las principales obras de infraestructura y los beneficios para las cargas paraguayas.

ENCUENTRO DE PROTAGONISTAS BRASIL

La Administración Nacional de Puertos participó en el Encuentro de Protagonistas celebrado en San Pablo Brasil a efectos de promover las facilidades del Puerto de Montevideo y actualizar los avances en materia de inversión portuaria que se ha desarrollado en nuestra principal terminal marítima.

La presentación realizada se orientó a profundizar las facilidades del régimen de Puerto Libre, la disponibilidad de espacios en la frontera con Rivera informando de la aprobación del Decreto que asigna como recinto portuario del Puerto de Montevideo el Puerto Seco de Rivera.

La participación de la Administración Nacional de Puertos en el primer encuentro de protagonistas en San Pablo Brasil se constituyó en una visita prospectiva para conocer la realidad portuaria y logística de Brasil.

La presentación se efectuó con la presencia de directivos de la Cámara de Comercio de San Pablo, actores privados que representaban terminales portuarias, depósitos logísticos, transporte y agenciamiento de carga destacando los siguientes puntos:

- 1. introducción del Uruguay logístico con certeza jurídica, estabilidad política y económica fue la base de la información.
- 2. detalle de las inversiones por más de 1000 millones de dólares que con 13 más de profundidad que posicionan a Montevideo en un escenario de puertos de última generación.
- 3. se destacó la oportunidad de utilizar el puerto libre y se informó el desarrollo futuro del puerto seco de Rivera con el ferrocarril central.

RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS BOLIVIA - CAINCO

Con el fin de continuar con la promoción del tráfico desde y hacia Bolivia por puertos uruguayos, la Administración Nacional de Puertos participó en Rueda Internacional de Negocios Bolivia convocada por la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz, Bolivia (CAINCO), la cual se desarrolló en el marco de la Feria Exposición de Santa Cruz – Expocruz 2022, entre los días 21 al 23 de setiembre del corriente año.

En el evento se mantuvieron reuniones de las cuales se destaca el interés común de consolidar una alternativa por Hidrovía Paraná Paraguay y desarrollar una conectividad por la costa este atlántica para dar respuesta a los requerimientos del comercio exterior de Bolivia, que actualmente es casi exclusivo con los Puertos chilenos de Arica e Iquique, un 90% de la carga boliviana se moviliza por estos.

Al respecto, las empresas informaron que es necesaria contar con una alternativa respecto a la cadena logística que se utiliza hoy en día. Los encuentros con las distintas empresas se basaron en promover la utilización de los Puertos Urugua-yos, y también dar solución a la necesidad de nuevos puntos de entrada y salida al resto del mundo a la carga boliviana. En cuanto a la conectividad de Bolivia por Hidrovía, se destacan los puertos de Aguirre y Jennefer, en donde hoy en día se mueve una gran cantidad de soja, tanto para importaciones como para exportaciones bolivianas. Las empresas destacaron que su principal objetivo es expandir los negocios y de esta forma complementar el servicio.

Otro tema abordado en las reuniones refirió al Acuerdo Operativo entre la ANP y la Administración de Servicios Portuarios- Bolivia (ASP-B) firmado en el año 2019, donde se otorga un tratamiento preferencial en las operaciones y tarifas a las mercancías bolivianas en tránsito, desde y hacia Bolivia, con el fin de facilitar la conectividad. En este marco, se procedió a realizar una reunión con los representantes

de la Administración de Servicios Portuarios- Bolivia (ASP-B) en Santa Cruz, los cuales mencionaron la necesidad de firmar el nuevo convenio interinstitucional tramitándose entre ambos organismos, el cual tiene como objetivo generar un impulso de trabajo portuario a través del Puerto de Fray Bentos, a fin de utilizar el mismo para carga de importación y exportación boliviana con preferencias tarifarias, de almacenamiento y uso de la infraestructura portuaria. Este nuevo convenio, impulsará tanto el Puerto de Fray Bentos, la Hidrovía Paraná Paraguay como también Puerto Busch.

A todas las empresas se les brindó información sobre las ventajas competitivas de los puertos de ANP, las posibilidades de conectividad actuales y potenciales de Bolivia con la costa este atlántica, así como también los regímenes de los mismos.

Como cada año, se reafirma la importancia de lograr una conectividad a través de la Hidrovía con Bolivia, para poder ofrecer una alternativa de salida al resto del mundo particularmente por la costa atlántica y de esta manera poder impulsar tanto los puertos administrados por ANP, como la utilización Hidrovía Paraná Paraguay.

Movimientos – Cifras portuarias

Puerto de Montevideo

Toneladas movilizadas

En el periodo enero-diciembre 2022 el movimiento de toneladas fue de **17.489.874**, manteniendo los niveles del año anterior.

Toneladas Movilizadas

| Año | CARGA GENERAL | CONTENEDORES | GRANEL | TOTAL |
|--------------|---------------|--------------|-----------|------------|
| Año 2021 (*) | 3.408.090 | 12.002.725 | 2.585.196 | 17.996.011 |
| Año 2022(*) | 2.249.643 | 11.795.680 | 3.444.551 | 17.489.874 |

^(*) Nota: con peso de contenedor

Movimiento de contenedores

Fuente: Sistema Qlikview

El movimiento total de contenedores durante el año 2022, medido en Cajas y en TEUS, alcanzó un total de 626.049 y 1.084.812 constituyéndose en un año récord en el volumen obtenido por el Puerto de Montevideo.

Al comparar dichas cifras respectivamente, representaron una variación de 8,4% y 11% respectivamente en comparación al mismo periodo del año anterior.

| | 2021 | 2022 | Var % |
|-------|---------|-----------|--------|
| CAJAS | 577.453 | 626.049 | 8,40% |
| TEUS | 978.069 | 1.084.812 | 11,00% |

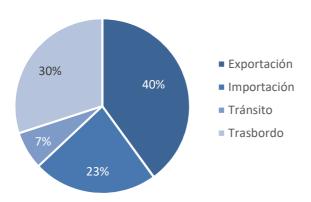
El movimiento total de contenedores de trasbordo, durante el año 2022, en el Puerto de Montevideo fue de 367.986 cajas.

Trasbordos Totales Puerto de Montevideo

| | 2021 | 2022 | Var % |
|-------|---------|---------|--------|
| CAJAS | 330.075 | 367.986 | 11,50% |

Fuente: Sistema Qlikview

Movimiento en toneladas 2022 Nueva Palmira



Puerto de Nueva Palmira Toneladas movilizadas

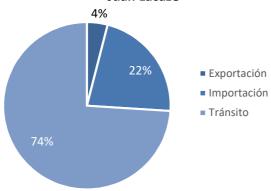
En el periodo enero-diciembre 2022 se movilizaron 2.129.647 toneladas.

Puerto de Paysandú Toneladas movilizadas

En el año 2022 se han movilizado 116.760 toneladas, distribuyéndose de la siguiente forma:

| OPERACIÓN | 2022 |
|-------------|---------|
| EXPORTACIÓN | 70.703 |
| IMPORTACIÓN | 46.057 |
| TRÁNSITO | 0 |
| REMOVIDO | 0 |
| TOTAL | 116.760 |

Movimiento en toneladas 2022 Juan Lacaze



Puerto de Juan Lacaze Toneladas movilizadas

En el periodo enero-diciembre 2022 se movilizaron 4.629 toneladas.

Puerto de Colonia Toneladas movilizadas

En el período enero-diciembre 2022 se movilizaron 2.897,8 toneladas, distribuyéndose de la siguiente manera:

| OPERACIÓN | Tons |
|-------------|--------|
| EXPORTACIÓN | 1.603 |
| IMPORTACIÓN | 540 |
| TRÁNSITO | 754,3 |
| TOTAL | 2897,8 |

Puerto de Fray Bentos Toneladas movilizadas

En el año 2022 el Muelle Oficial movilizó 216.432 toneladas, todas en calidad de exportación.

Movimiento en toneladas 2022 La Paloma



Puerto de La Paloma Toneladas movilizadas

En el período enero-noviembre 2022 se movilizaron 1.508 toneladas.

Toneladas - Cuadro resumen 2022

| Puerto | Toneladas |
|-------------------------------|------------|
| Montevideo | 17.489.874 |
| Nueva Palmira- Muelle Oficial | 2.129.647 |
| Juan Lacaze | 4.629 |
| Fray Bentos | 216.432 |
| Pa ys a nd ú | 116.760 |
| Colonia | 2.898 |
| La Paloma | 1.508 |
| TOTAL | 19.961.748 |

Movimiento de pasajeros fluvial internacional

Montevideo

En el año 2022 el movimiento de pasajeros por el Puerto de Montevideo fue de 526.140, siendo el 52,5% embarcados y el 47,5% desembarcados.

Colonia

En el año 2022 el movimiento de pasajeros por el Puerto de Colonia fue de 1.626.452, siendo el 50,03% embarcados y el 49,97% desembarcados.

Carmelo

Habiendo comenzado operaciones en el mes de abril de 2022, el movimiento de pasajeros hasta durante el año 2022 por el Puerto de Carmelo fue de 7.666 correspondiendo al cruce Carmelo-Tigre y un total de 390 pasajeros de paseos turísticos.



Operadores habilitados y ampliaciones de habilitación en el año 2022

| OPERADOR | SERVICIOS | FECHA DE HABILITACION | PUERTO/S HABILITADOS/ AMPLIADOS /CATEGORIA |
|----------------------------|--|--------------------------|--|
| LATIMAR S.A. | Ampliación: "Al Buque" – "Cualesquiera Otros" – "A la Mercadería" – "Servicios Varios" | 20/12/2021 | Montevideo, Colonia, Juan Lacaze, Fray Bentos, Paysandú, Salto y La Paloma |
| GODILCO S.A. | Servicios Al Buque – Cualesquiera Otros | 20/12/2021 | Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma |
| MURCHINSON | Servicios A la Mercadería – Gráneles | 20/12/2021 | Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma |
| LOS CIPRESES S.A. | Ampliación puertos | 31/03/2022 | Carmelo |
| VIENTOS S.A.S. | Servicios Al Buque – Reparaciones Navales | 07/06/2022 | Montevideo, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Colonia, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma |
| WALTOK S.A. | Servicios A la Mercadería – Gráneles y Contenedores | 07/06/2022 | Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma |
| TACUA S.A. | Ampliación puertos | 07/06/2022 | Juan Lacaze y La Paloma |
| CAMICARGO S.A. | Servicios A la Mercadería – Servicios Varios | 05/10/2022 | La Paloma |
| NEXZUR S.A. | Ampliación puertos | 18/10/2022 | Fray Bentos, Salto, Paysandú, La Paloma, Carmelo, Piriapolis y Colonia (Dep) |
| TEBETUR S.A. | Servicios Al Buque - Reparaciones Navales / Amarre y Desamarre / Sum Combustible | 05/10/2022 | Montevideo |
| PABLO CESAR DIAZ BUELA | Servicios Al Buque - Avituallamiento | 07/09/2022 | Montevideo, Colonia, Colonia Dep, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú, La Paloma, Carmelo y Piriapolis |
| SUATILCO S.A. | Servicios Al Buque – Amarre y Desamarre / A la Mercadería – Carga general – Gráneles – Servicios Varios | 19/09/2022 | Montevideo, Nueva Palmira, Fray Bentos, Salto, Paysandú, Carmelo, La Paloma |
| TRESET Ltda | Servicios Al Buque - Avituallamiento | 28/09/2022 | Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos y Paysandú |
| TURISMO INTERNACIONAL S.A. | Servicios Al Pasaje — Operador Turístico | 26/10/2022 | Montevideo |

Concesiones y permisos en el año 2022

| OPERADOR | ESPACIO OCUPADO | Resolución | P/C | PLAZO |
|---------------|---|-----------------------------------|-----|-------------------------|
| VIMALCOR S.A. | AREA ABIERTA 876 m2 | R.DIR. 138/4074 | Р | 08.04.22 AL 7.04.2027 |
| | AREA ABIERTA 300 m2 | R.DIR. 138/4074 | Р | 08.04.22 AL 7.04.2027 |
| | AREA ABIERTA 1.135 m2 | R.DIR. 138/4074 | Р | 08.04.22 AL 7.04.2027 |
| RILCOMAR S.A. | AREAS ABIERTAS 442 y 623 m2 | R,DIR.606/4.145 | Р | 19.11.22 AL 18.11.2023 |
| TAMER S.A. | DEPOSITO № 25 Y AREAS | R. DIR 467/4.139 | С | 22.01.23 AL 21.01.2031 |
| SUPRAMAR S.A. | AREA 990 m2 | R.DIR.461/4138 | Р | 03.05.22 AL 02.05.2023 |
| MONTECON S.A. | DEPOSITO 20 4.372 m2 AREA ADY. 3.707 m2 | R. DIR 546/4142 | Р | 13.08.22 AL 12.08.2023 |
| LUMARY S.A. | 270 m2 DEPOSITO F -COLONIA | R.DIR.600/4102 R.DIR. 832/4114 | Р | 22.12.21 AL 21.12.2022 |
| PLANIR S.A. | AREA 5.086 m2 | R. DIR. 575/4143 | Р | 05.11.21 AL 04.11.2022 |
| TAMIBEL S.A. | AREA DENOMINADA AC1 1.400 m2 | R.DIR.605/4145 | Р | 09. 07.22 AL 08.07.2023 |

Portal web y redes sociales

Actualización del portal web incluyendo la inclusión de nueva folletería en formato digital. Creación de cuenta en Instagram.

Canal Comunicación de ANP en YouTube

Nuevos suscriptores en período 2021/2022: + 246 Total de suscriptores: +1,8 K

Nuestros videos recibieron 720.982 visualizaciones

Tiempo de reproducción (horas): 18,754.3

Cuenta en Instagram

En los últimos tres meses agosto, setiembre, octubre del 2022:

Cuentas alcanzadas: 12.200 Cuentas que interactuaron: 365 Total de seguidores al 10/11/22: 519

Cuenta en Twitter

Hasta el 9 de noviembre de 2022 la cuenta tiene 2.967 seguidores, lo que significa un aumento anual del 40 por ciento.

Página Web ANP

En el período comprendido entre el 3 de noviembre del 2021 y el 9 de noviembre del 2022 la página web de ANP registra 131.169 usuarios, con 123.887 usuarios nuevos desde su creación, registra además 680.772 sesiones (*) y 5,19 sesiones por usuario. El número de visitas es 1.523.448 con un promedio de duración de 2 minutos 24 segundos.

(*) Es el número total de sesiones que se han realizado en el periodo. Una sesión es el periodo durante el cual un usuario interactúa con su sitio web, aplicación, etc. Todos los datos de uso (visitas a una pantalla, eventos, comercio electrónico, etc.) están asociados a una sesión.













<u>Área Infraestructura</u>

Dentro de las competencias habituales de programación, proyecto y dirección de obras nuevas y las de mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones existentes, para todos los puertos bajo la órbita de ANP, en el presente ejercicio destacan por su importancia, singularidad o volumen las siguientes obras de infraestructura que están en curso o próximas a comenzar:

A) Puerto de Montevideo

Licitación Publica № 16.555 Contrato № 1.888

"Elaboración del proyecto ejecutivo de las obras del Módulo Internacional de la Terminal Pesquera Capurro en la bahía de Montevideo, la obtención de la autorización ambiental previa y la construcción posterior de las obras"

Descripción general: El proyecto consiste en la construcción de una terminal pesquera con aproximadamente 966 metros de muelles de atraque y operación, con capacidad para atender a 50 buques de la flota pesquera con calados de hasta 7 metros y una explanada de operaciones de aproximadamente 3.3 hás. Los atraques contarán con suministro de agua potable y de energía eléctrica, así como se instalará una red contra incendios.

Adicionalmente: a) se construye un relleno costero, ubicado al Oeste del acceso a la terminal, de aproximadamente 7 hás, cerrado por un dique perimetral de 760m de largo. Esta superficie será destinada a actividades conexas con la pesca u otras; b) se delimitó mediante un dique, un área al Este del acceso a la terminal que, rellenada por actores ajenos al contrato, será cedida a la Intendencia de Montevideo, conforme a los acuerdos signados entre dicha Administración y la ANP y c) se realizan obras para dar acceso a la fosa donde se emplazará el dique flotante de Tsakos.

Monto y plazos de obra: El monto total que involucra el total del proyecto asciende a \$ 2.350:000.000, (USD 103:000.000), se iniciaron las obras en agosto de 2019 y tiene un final previsto para mayo de 2023. A la fecha los trabajos muestran un avance físico y económico de 86%.

Licitación Pública Internacional № 21.581 Contrato N° 2010

"Redefinición de la circulación en la Rambla Portuaria" Descripción de los trabajos: El proyecto comprende la construcción de un viaducto (pasaje elevado externo) para la circulación del tránsito urbano que vincule los accesos a Montevideo desde la calle San Fructuoso hasta el encuentro de la calle La Paz y la Rambla Franklin D. Roosevelt, incluyendo sus obras auxiliares, y la ejecución de obras intraportuarias de circulaciones internas al recinto portuario mejoramiento de explanadas y la generación de un área apta para la implantación, en el futuro inmediato, del acceso único portuario, el que a futuro será totalmente automatizado. Esta obra independizará los tránsitos urbanos de los exclusivamente portuarios, confiriéndoles la agilidad adecuada a un modelo de movilidad racional, moderna y amigable.

Hacia lo interno de la actividad portuaria, las obras redundarán en una organización de los intercambios —entrada/ salida— de los vehículos de carga y su circulación interna hasta las zonas centrales de mayor actividad, con la creación de una amplia vía de circulación interna y un viaducto por sobre el ingreso ferroviario que asegure el flujo operativo portuario de vahículos en forma ininterrumpida.

Este proyecto se complementa –y así se diseñó– con el proyecto del Ferrocarril Central, comprendiendo dos ingresos de éste hacia el puerto: un acceso ferroviario al norte, vinculado con las terminales especializadas en celulosa y graneles, y otro, más al sur, para el ingreso de contenedores y cargas generales.

Monto y plazos de obra: La inversión en obras de este proyecto asciende a aproximadamente \$4.929:000.000 –a valores básicos— (US\$ 157:800.000), incluyendo en ese valor las obras originales más las ampliaciones otorgadas. Las obras iniciaron en abril de 2019 y tienen prevista su finalización completa para mayo de 2023, presentando un avance de obra de 95%. Está fijada la puesta en uso (liberación al tránsito) del tramo principal del viaducto para día 12/12/22

Licitación Pública Internacional № III/18 Contrato № 2025

"Concesión de la construcción y explotación de una Terminal Especializada en el Acopio y Embarque de Celulosa en el Puerto de Montevideo" - Tebetur S.A. Descripción de los trabajos: Las inversiones comprometidas por el Concesionario incluyen la construcción de los muelles que conformen una dársena de 13.000 m², con un frente de atraque de 270 m de largo para buques con hasta 13 metros de calado; la construcción de un depósito para almacenamiento de celulosa de 51.000 m²; un parque de tanques de 7.000 m² integrado por nueve depósitos que almacenarán ácido sulfúrico, soda cáustica y fuel oil; construcción de un área cubierta de 13.500 m² para descarga de los trenes que traen la celulosa a puerto y que llevarán ácido sulfúrico, soda cáustica, fuel oil y eventualmente piedra caliza y sal hacia la planta industrial; construcción de las vías férreas para maniobras internas del material rodante y las que conectarán el interior de la terminal portuaria con las vías principales del Ferrocarril Central; construcción de edificaciones e instalaciones para áreas de servicio, oficinas, taller de mantenimiento, salas eléctricas, etc. (16.000 m²).

Monto y plazos de obra: Las obras se iniciaron agosto de 2019 y en octubre de 2022 se inauguraron la nueva dársena, los muelles y sus instalaciones complementarias, previéndose la finalización del área de depósito, las oficinas e instalaciones de almacenamiento para diciembre de 2022 y las vías ferroviarias exteriores de conexión para marzo de 2023. El porcentaje de avance, a noviembre 2022, representa globalmente un 97% de la Terminal. El monto de inversiones comprometido contractualmente es de aproximadamente USD 250:000.000

Licitación Pública Internacional № I/05 Contrato № 1498

"Concesión de la construcción y explotación de una Terminal Especializada en el Acopio de astillas de madera y graneles en general" TGM – Obrinel S.A.– Modificación de Contrato. Descripción de los trabajos: Construcción de un nuevo muelle de atraque y explanada operativa en la dársena ex-Mántaras, para la operación de buques de hasta 14 metros de calado.

Monto y plazos de obra: Las obras se iniciaron enero 2021 y tienen previsto su finalización para finales de 2023. Presenta un avance global de las obras, a noviembre 2022, aproximado al 85%. El muelle conformado por el tablestacado y su atensorado y el dragado de la dársena se encuentran en 100%, resta completar la pavimentación y las instalaciones de muelle, las muestran un avance del 60%. El monto de inversiones comprometido contractualmente es de aproximadamente USD 15:000.000

Licitación Pública Nº 25.478

"Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipamientos electromecánicos para el pesaje, circulación de mercadería y su software de control automatizado en entrada y salida en vehículos de carga al Puerto de Montevideo por el Acceso Norte".

Descripción de los trabajos: La licitación refiere a la construcción de las obras civiles, el suministro y montaje de los equipamientos electromecánicos y el desarrollo de un software de interconexión y control de los equipos que permitirán crear un acceso de entrada y salida de vehículos de carga totalmente automático, informatizado y desatendido para obtener eficiencia y seguridad en los controles de vehículos y cargas. La concreción de estas obras y montajes representará el inicio de las acciones tendientes a la creación de un "smart port" en el Puerto de Montevideo.

Monto y plazos de obra: Para este proyecto se deberá prever una inversión del orden de USD 10:000.000 y el proceso licitatorio se encuentra en "ofertas presentadas".

Licitación Abreviada № 24718

Contrato No 2120

"Terminación de la pavimentación de la explanada sur en el Puerto de Nueva Palmira".

Licitación Abreviada Nº 22.343

Contrato № 2065

"Instalación lumínica del predio explanada al sur del Viaducto de Unión del Puerto de Nueva Palmira y mejora de la iluminación de la explanada del Muelle de Cabotaje y del Muelle de Ultramar lado sur".

Licitación Pública Nº 17.406

Contrato No 1935

"Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en los Muelles de Unión y Cabotaje, incluidas las mangas móviles en el puerto de Colonia". Ampliación 2021

Licitación Pública Nº 25.801

"Realización de proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en el Muelle de Ultramar, incluida la manga móvil en el Muelle de Ultramar, completar el ancho del Muelle de Ultramar sobre el martillo, reparación integral del Muelle de Unión y la construcción de un tacón flotante para descarga vehicular del Puerto de Colonia".

B) Puerto de Nueva Palmira

Descripción de los trabajos: Culminación de la obra original parcialmente ejecutada, la que incluye canalizaciones, desagües, red anti-incendio con sistema de hidrantes, recorte de tablestacas, anclaje y empalme de tensores, ejecución de base y subbase, colocación de pavimento de adoquines de hormigón, para obtener una explanada de almacenamiento de 1,5hás.

Monto y plazos de obra: Las obras se iniciaron en mayo de 2022 y se inauguraron en noviembre de 2022. El monto asociado a esta inversión es de USD 333.000

Descripción de los trabajos: Tal como lo describe su título, se trata de obras para completar y mejorar la iluminación de los muelles y explanadas operativas. Con estas obras, Nueva Palmira se constituyó en el primer puerto de ANP con iluminación 100 % LED.

Monto y plazos de obra La obra está finalizada, inaugurándose a principios de 2022 e involucró un monto aproximado a los U\$S 370.000

C) Puerto de Colonia

Descripción de los trabajos: El alcance de la ampliación consta de la demolición de edificios ubicados sobre Muelle de Ultramar, construcción de nuevas pasarelas fijas (116 m) en los muelles de Unión y Ultramar y de un edificio conector de 200 m², para conectar nuevas pasarelas de la futura ampliación del puerto de Colonia. Monto y plazos de obra: Esta ampliación de obra implicó un monto de \$ 94.000.000 –a precios básicos de licitación (USD 3:400.000), iniciándose en agosto de 2021 y previéndose su finalización en marzo 2023. El porcentaje de avance a noviembre de 2022 es de 86%.

Descripción de los trabajos: El alcance de la obra licitada, ya explicitado en su título, pretende ejecutar la última fase de las obras de pasarelas, completando así las instalaciones de traslado de los pasajeros desde los puestos de atraque de los buques hasta la Terminal en un ámbito de protección y confort. Al mismo tiempo se mejora la infraestructura de los Muelles de Unión y Ultramar y se adecuan los procedimientos de desembarco de vehículos mediante un nuevo pontón.

Monto y plazos de obra: Para estas obras se prevé una inversión del orden de USD 20:000.000 y el proceso licitatorio se encuentra en "ofertas presentadas".



Área Dragado

Dragado de canal de acceso al puerto de Montevideo

Luego de las habilitaciones y autorizaciones pertinentes, la ANP ha llevado a cabo con medios propios, la obra de Extensión del Canal de Acceso al Puerto de Montevideo hasta el Km 56.7 donde se alcanza la isobata de -13 m al Plano Hidrográfico Referencia (ex 0 Wharton)

El objetivo de dicha obra fue alcanzado a fines del mes de abril pasado, para los cual se emplearon alternativamente las Dragas de Succión por Arrastre que dispone la ANP, a saber, Draga D7, Draga D9 Alfredo Labadie y la última adquisición (Año 2019) de este tipo de equipos, la Draga D11 21 de julio. Los volúmenes totales que se movilizaron en la obra alcanzaron los 3:5 millones de m³.

Con la instalación de las correspondientes señales de navegación homologadas (balizamiento), la habilitación y autorización estará a cargo de la Autoridad Marítima quien dará finalmente por operativo el uso del canal, así como el correspondiente aviso a los demás Organismos intervinientes.

A la fecha la obra del canal de acceso pasa a la etapa de mantenimiento y se incorpora al Plan de Dragado anual que tiene la ANP que abarca no sólo el Canal de Acceso sino todas las dársenas y muelles de los puertos conferidos por ley (Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira, Colonia, Puerto Sauce, La Paloma y, más recientemente, Carmelo, Puerto Deportivo Colonia y Piriápolis).

La etapa que seguiría en el futuro cercano es el proyecto de construcción del nuevo diseño del canal que permita alcanzar la profundización de -14mts con una mayor solera, zonas de cruce y espera más amplias. En ese sentido la ANP ya ha encomendado la contratación de los estudios de suelo en las zonas de influencia como insumo fundamental en la presentación de la evaluación ambiental previa.

Dragado con medios propios: 2022

| LUGAR | m³ | |
|-----------------------------|------------|--|
| CANAL DE ACCESO | 7.947.600 | |
| ANTEPUERTO | 1.710.360 | |
| DÁRSENA II | 1.465.560 | |
| ANTEDARSENA Y CANAL LA TEJA | 112.800 | |
| DÁRSENA FLUVIAL | 59.400 | |
| LA PALOMA | 518.820 | |
| BOCA DEL CUFRÉ | 9.555 | |
| TOTAL ANP | 11.824.095 | |
| TOTAL PRIVADOS | 0 | |
| TOTAL ⁽¹⁾ | 11.824.095 | |

⁽¹⁾ Volúmenes transportados por zona al 31/10/2022.

Comparativo Evolución Dragado 2010 - 2022

| AÑO | m ³ | | |
|------|----------------|--|--|
| 2010 | 17.973.703 | | |
| 2011 | 9.792.880 | | |
| 2012 | 12.385.045 | | |
| 2013 | 11.674.597 | | |
| 2014 | 12.594.430 | | |
| 2015 | 22.740.045 | | |
| 2016 | 7.641.845 | | |
| 2017 | 9.994.060 | | |
| 2018 | 15.973.091 | | |
| 2019 | 8.908.187 | | |
| 2020 | 11.581.630 | | |
| 2021 | 15.224.055 | | |
| 2022 | 11.824.095 | | |

Solicitud de dragado a -14 m

La Administración Nacional de Puertos tiene entre sus objetivos la ampliación y profundización del canal de acceso al puerto de Montevideo a -14 metros al plano de referencia hidrométrico (PRH, ex-Wharton). Para ello ha realizado y tramitado el Proyecto Ejecutivo de la obra de referencia (expediente 211016), ha contratado nuevos Cateos y Estudio de Suelos del Canal de Acceso (expediente 212599), y ha remitido oportunamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los Estudios Ambientales, Antecedentes, Material técnico y Proyecto (expediente 221935); entre otras acciones y gestiones.

Actualmente se encuentra en trámite una Contratación Directa con el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (IMFIA - FING - UDELAR), para concretar un estudio cuyos resultados serán utilizados para ajustar y complementar el Estudio de Impacto Ambiental (EIH) de la obra en cuestión.

Área Sistema Nacional de Puertos

Ley de Urgente Consideración № 19.899 y Decreto del Poder Ejecutivo 371/021 de fecha 12/11/2021

En ese marco y de acuerdo a lo establecido en los artículos 348º a 350º de la ley Nº 19.889 de fecha 09/07/2020 y el Decreto Reglamentario Nº 371 de fecha 12/11/2021 donde se dispone suprimir el Área Administración y Mantenimiento Portuario de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuya competencia recaerá en la Administración Nacional de Puertos y, la Resolución de Directorio 757/4.108 de fecha 17 de noviembre del 2021 que resuelve establecer que los puertos Carmelo (Comercial y Deportivo), Puerto Deportivo de Colonia y Puerto de Piriápolis dependerán del Área Sistema Nacional de Puertos.

Por Resolución de Directorio 825/4.113 se incorpora a los funcionarios de la Dirección Nacional de Hidrografía a la ANP.

En ese marco y en virtud de las incorporaciones de los puertos mencionados, por Resolución de Directorio 789/4.110 se resuelve el cambio de dependencia de la Unidad Gestión de Proyectos que pasa a depender jerárquicamente del área, para brindar la asistencia requerida para afrontar los cambios a implementar.

Sistemas de gestión

El Departamento Sistemas de Gestión contribuye al desarrollo portuario de acuerdo a las líneas estratégicas definidas por el grupo de conducción, siendo el nexo de gestión en los diferentes puertos que administra la ANP, buscando mejorar siempre la relación Puerto - Ciudad y las conectividades a los puertos, entre los que se destacan: puerto de Montevideo, Paysandú, Juan Lacaze, Fray Bentos, Nueva Palmira, La Paloma, etc.

Es el referente con el resto de los Organismos del Estado, Comunidad Portuaria y Red de empresas Públicas.

Como principales actividades del departamento se destacan la participación en forma activa en las inducciones de nuevos ingresos de personal, así como en foros, conferencias y otros, internos y externos, contribuyendo al desarrollo portuario.

En ese sentido y siendo el nexo con las diferentes dependencias de ANP para los procesos de mejora continua, se designa por resolución de Directorio 402/4.047 como revisor del procedimiento de reclamos tarifarios que pertenece al Área Comercialización, proponiendo mejoras y verificando las recomendaciones que son efectuadas, con el objetivo de lograr una mejora efectiva en el procedimiento y bajar los reclamos tarifarios. La tarea se realiza en forma conjunta con la Unidad Gestión de Calidad.

En ese marco de colaboración y conjuntamente con la Unidad Gestión de Medio Ambiente y con el cometido de que, las empresas operadoras gestionen las buenas prácticas en el manejo de graneles, se solicitan los diferentes planes de gestión ambientales para todo tipo de operativa, a través de reuniones de corrección operativa, y en comunicación permanente solicitando un buen proceder por parte de los operadores portuarios.

Sistemas de gestión

Dando continuidad con la coordinación entre las diferentes dependencias y siendo nexo de la Capitanía de Puertos en todos los temas referente a las Cargas Peligrosas conjuntamente con la División Salud Ocupacional y Medio Ambiente – Unidad Gestión de Medio Ambiente.

Se coordinan, además diferentes actividades entre las cuales se destacan:

- OPR
- Entre sectores del área respecto a la difusión de información actualizada tanto en la Web como ANPNET.
- Generando equipos de trabajo para procesos de mejora continua en Gestión de Calidad, logrando involucrar a las Unidades para presentación en concursos diversos, nacionales e internacionales.
- Formando parte del grupo de coordinación logística y operativa portuaria aduanera, generando reuniones para tratar todos los temas en común.

Gestión de calidad

De acuerdo al Sistema de Gestión Integrado de esta ANP aprobado por Resolución de Directorio N° 368/3.496, la Unidad Gestión de Calidad ha continuado con la implantación del Manual de Gestión Integrado manteniendo y actualizando las pautas para el desarrollo y documentación de procesos, su auditoría y el control informático de los documentos a través del Sistema Integral de Documentos (SID) que garantiza la transparencia y fidelidad de la información contenida en ellos.

Relación de actividades

En cumplimiento de sus cometidos, la Unidad Gestión de Calidad ha abocado sus esfuerzos a la actualización de los documentos existentes, al relevamiento y documentación de nuevos procesos de consuno con las diversas unidades administrativas de la Institución.

Continuamente se generan ámbitos que promueven, de forma participativa, una mejora en la gestión interna de ANP.

Otras actividades

El personal de la Unidad se encuentra afectado también a tareas de diversa índole conformando grupos de trabajo o comisiones especiales que tratan asuntos no estrictamente inherentes a los cometidos de la Unidad. A continuación, se listan los antedichos grupos de trabajo y su cometido.

- Comité de Calidad del puerto de Montevideo (CCPM): Acta N° 1 del CCPM – refrendada.

El Comité tiene por objeto el análisis de temas de interés y propuestas de la comunidad portuaria a través de sus diversos integrantes (ADAU, CIU, UEU, DNA, PNN, CENNAVE, Operadores Portuarios, entre otros) a los efectos de la mejora y optimización de procesos relacionados con servicios portuarios.

Esta Unidad ejerce la Secretaría del Comité y tiene a su cargo el seguimiento y actualización del "Compromiso N° 1 – Estadía de Buques en el Puerto de Montevideo" que se realiza a través del Sistema de Indicadores de Calidad de Estadía de Buques (SIC) intercambiando información con la Prefectura Nacional Naval (PNN) y los diversos operadores portuarios de forma de verificar e informar el grado de cumplimiento del compromiso citado ut supra.

A los efectos de dar cumplimiento a los compromisos de gestión, en lo que refiere a la meta 7:

"Lograr que la relación de los buques cuyo tiempo de atraque sea menor a 3 h 30 minutos, sobre el total de escalas de buques en Puerto Montevideo" (alcanzadas por el compromiso Nro. 1 del Comité de Calidad del Puerto de Montevideo) sea mayor o igual a 93%. Indicador de impacto I7 = Tb / TB.

Esta Unidad envía mensualmente informe con el cumplimiento de la meta establecida al Departamento Planificación y Ejecución - Unidad Presupuesto del Área Gestión Administrativa y Financiera.

- Organización de protección reconocida de ANP (OPR -ANP).

La OPR ANP tiene por objeto el estudio, asesoramiento y gestión, de consuno con los respectivos OPIP de cada puerto, de los diversos aspectos de protección definidos por el Código PBIP (Disposición Marítima N°129). Actualmente, la OPR ANP aboca sus esfuerzos a la elaboración y gestión de las EPIP y PPIP de las instalaciones portuarias de los puertos comerciales gestionados por ANP.

- **Instituto Nacional de Calidad (INACAL):** esta Unidad oficia de nexo entre el Instituto y la administración, siendo participados en varias oportunidades, para diversos seminarios y cursos de capacitación, así como también para la postulación de evaluadores en la edición 2021 del Premio Nacional de Calidad.
- **Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT):** la ANP es miembro fundador del Instituto, el cual se dedica a la promoción y mejoramiento de la Calidad y que tiene como fin último, el beneficio de la comunidad en su conjunto.

En ese sentido ésta Unidad es nexo entre el Instituto y la ANP, realizando las gestiones pertinentes para continuar perteneciendo a través del control de la membresía.

- **Inducción a la actividad portuaria:** la Unidad Gestión de Calidad forma parte del equipo de disertantes que realizan la presentación del módulo del Sistema Nacional de Puertos, en el curso de inducción a la actividad portuaria para los nuevos ingresos que se dan en la administración.

Participación en las Reuniones del Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Portuaria (CEGAP).

Salud, seguridad ocupacional y medio ambiente

Esta División fue creada por Resolución de Directorio N.º 232/3.921 de fecha 17/04/2018 y por Resolución de Directorio N.º 320/3.982 de fecha 22/05/2019 (Exp. 180830), se procedió a nombrar su Jefatura y Sub-Jefatura, teniendo dentro de sus objetivos, principalmente la coordinación de las Unidades Gestión de Medio Ambiente y de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas áreas que ambos sistemas se imbrican, con el fin de maximizar los recursos que estas unidades poseen procurando el abordaje de los temas desde todos los ángulos.

Es el enlace administrativo previsto dentro del organigrama, entre el Departamento Sistemas de Gestión y las unidades anteriormente citadas, realizando las actividades que se describen a continuación:

- coordinación de actividades entre la Unidad Gestión de Medio Ambiente y la Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- coordinación de proyectos generados de sus unidades dependientes
- supervisión de actividades y proyectos presentados por las unidades integrantes de la División.
- coordinación con Representantes Ambientales ante DINACEA y de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional ante el MTSS.

- participación en materia ambiental (entre la División y la Unidad Gestión de Medio Ambiente) en proyectos de desarrollo portuario.
- coordinación con MGAP y DINACEA en el tema del manejo de residuos orgánicos sólidos de buques.
- elevación de la Declaración Anual de Residuos 2020 (Decreto N.º 182/013).
- coordinación con la Superioridad, la Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y el MSP en todo lo relativo a la implementación, promoción de medidas de prevención de riesgo de contagio por SARS Cov 2.

Actividades administrativas tales como dar curso a los expedientes que provienen del Departamento Sistemas de Gestión, elevando a este los informes generados por sus unidades con los proyectos de nota o de resolución según corresponda. Administración en materia de compras o contrataciones de estudios que se tramiten, así como en los temas de licencias y control de Activo Fijo.

Gestión de medio ambiente

Gestión de Medio Ambiente, se enmarca en un Sistema de Gestión, el cual ha adoptado el Sistema de Gestión internacional específico para puertos denominado ECOPORTS. Este Sistema de Gestión Ambiental, está basado en 4 pilares o áreas que lo sustentan: Dragado, Obras de Infraestructuras, Operaciones y Servicios e Investigaciones que es transversal a todas ellas.

Actividades de dragado

- **Estudios del canal de acceso:** se realizaron las bases técnicas para la contratación de una empresa para la realización de estudios en el lecho marino, en el canal de acceso al puerto de Montevideo desde el km 0 al km 65 (Exp. 212599). Los estudios comprenden:
 - estudios geotécnicos
 - estudios toxicológicos de sedimentos
 - perfil sísmico
 - perfil batimétrico
 - estudios hidrooceanográficos
- **Dragado en Puerto La Paloma:** se realizó el seguimiento de Sólidos Suspendidos Totales en la zona de vertido del dragado, se realizaron monitoreos de sedimentos para toxicología de la zona de maniobras y el canal de acceso al puerto La Paloma, de acuerdo a lo establecido en las autorizaciones de la Autoridad Ambiental.
- **Muelle 3 Puerto La Paloma:** el dragado del muelle 3 del puerto la Paloma, implica la descarga del material dragado a tierra, el cual es conducido mediante cañerías y dispuesto en el recinto portuario en una pileta de 21.300 m3. Se realizaron monitoreos de los vertidos, análisis toxicológicos de sedimentos y granulométricos para ceder parte de los mismos a solicitud de la Intendencia Departamental de Rocha y el Municipio La Paloma para distintos fines de preferencia como destino principal la recuperación de playas.

Infraestructuras

- Estudios de impactos ambientales de proyectos de desarrollo portuario: durante el año se participó activamente en todos aquellos proyectos que requieren asesoría ambiental.

Se realizan inspecciones y seguimiento de Planes de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) de las obras de Tebetur S.A. (Terminal Especializada en Celulosa),

Obrinel S.A. (Muelle de Graneles Líquidos), el Consorcio Teyma Chediack Lavigne (Puerto Capurro), Terminal Especializada en Contenedores, etc. realizando informes y monitoreos de las mismas

- **Puerto Colonia:** se realizaron los trámites y se obtuvo la Autorización Ambiental de Operaciones de la Terminal de Pasajeros de Colonia hasta el 26/10/2024 (Res. Min. 794/21), para lo cual fue necesario elaborar distintos documentos (Expediente N° 201339), entre ellos se destaca el Plan de Gestión Ambiental del Puerto Colonia, el cual incluye Plan de Dragado, Plan de Gestión de Residuos, Plan de Control de Plagas, etc.

Operaciones y servicios

- Reuniones del Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Portuaria (CEGAP): se coordinaron de forma extraordinaria las actividades del Comité, habiéndose reunido en varias oportunidades tratando diferentes temas del quehacer portuario y actualizando los protocolos existentes.
- **Cargas peligrosas:** diariamente se realiza el control documental de todas las cargas que arriban de acuerdo a los manifiestos de cada buque que solicita operar en puerto, estableciendo la gestión de cada carga de acuerdo a su peligrosidad según lo dispuesto por la normativa vigente.

Control operativo de cargas peligrosas en el Recinto Portuario, diariamente se realizan inspecciones en Terminales y Depósitos privados, controlando, segregación de estiba, etiquetado, condiciones de envases y posibles derrames o pérdidas, se implementó un formulario de no conformidades que firman los encargados de Terminales y/o Depósitos para llevar un registro de las mismas el cual son ingresados al sistema RUC (Registro Único de Clientes).

Registro estadístico de Cargas Peligrosas. El registro estadístico se publica en la página Web de ANP, conteniendo Buque, Contenedor, tipología de la clase, gráficas, etc.

http://www.anp.com.uy/inicio/institucional/cifras/montevideo/estadisticas

- **Operativa con harina de krill en Punta de Sayago:** se elaboraron los procedimientos y se realizaron inspecciones para operar en con harina de krill (Clase 4.2) en un depósito en Punta de Sayago, mercadería considerada de despacho directo obligatorio.
- **Manual de seguridad portuaria y cargas peligrosas:** se elaboró y se aprobó las actualizaciones del Manual de Cargas Peligrosas pasándose a llamar Manual de Seguridad Portuaria y Cargas Peligrosas de acuerdo el Decreto 183/94 (Expediente N° 201767) aprobador por Res. Dir. 725/4.063 y 879/4.115.
- Habilitaciones de terminales y depósitos: se realizaron inspecciones evaluativas en coordinación con personal de Prefectura Nacional Naval, a efectos de cumplir con la reglamentación vigente en temas relacionados a las Cargas Peligrosas, en particular al Articulo N° 22 del Manual de Seguridad Portuaria y Cargas Peligrosas. Otorgando de esta manera las habilitaciones para operar con mercancías peligrosas a las terminales y depósitos que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.
- Plan nacional de mercancías peligrosas: se contribuyó al trabajo conjunto que viene desarrollando desde la Dirección Nacional de Emergencia del SINAE en la elaboración del MASPEL-Protocolo Integrado de Mercancías Peligrosas que se aplica a cualquier actividad que involucre Mercancías Peligrosas en todo el territorio nacional.

Gestión ambiental

- **ECOPORT'S Puerto de Montevideo:** se elaboró trabajo con el fin de obtener la recertificación en gestión ambiental específica para puertos denominada ECOPORT'S. Después de obtener el SDM (Self Diagnosis Method), se elaboró el documento PERS (Sistema de Revisión Ambiental Portuaria) para continuar con los procesos para la renovación de la certificación Internacional de ECOPORT'S del Puerto de Montevideo (Exp. 211178), el cual cuenta con la aprobación por parte de la superioridad, restando cumplir con el proceso de traducción al idioma inglés, para de forma posterior ser remitido a la Fundación ECOSLC.
- Calidad de agua: mensualmente se realizaron monitoreos de calidad de agua de parámetros físico-químicos en los muelles comerciales del puerto de Montevideo, se analizaron los parámetros de pH, Temperatura, Salinidad, Conductividad, Sólidos Disueltos Totales, Oxígeno Disuelto y Turbiedad, pudiendo cotejar los datos de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto N° 253/79 en el puerto de Montevideo. Además, se realizó un monitoreo para contar con datos del Canal de Acceso.

Asimismo, se incorporó un nuevo equipo que permite además muestrear Fluorescencia a Clorofila, Temperatura y Fluorescencia de BGA-PC de algas verdeazuladas, es decir una forma de medir de manera eficaz las cianobacterias de ficocianina.

- **Calidad de aire:** se realizó un monitoreo de calidad de aire, en particular en el puerto de Nueva Palmira. Monitoreo que se tomó como blanco para futuros relevamientos.
- **Residuos:** se elaboró el Plan de Gestión de Residuos Sólidos del puerto de Colonia, obteniendo la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente (R/DINA-CEA/0070/21).

Se elaboró el Plan de Gestión de Residuos Sólidos de todos los puertos comerciales de ANP, el cual se encuentra para la aprobación por la superioridad y posterior presentación ante la Autoridad Ambiental (Exp. 211473).

Se realizó y se presentó la Declaración Jurada de Residuos Sólidos Industriales del año 2020.

- **Residuos orgánicos:** se trabajó para dar cumplimiento a la nueva Resolución Ministerial del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (1238/021/ MGAP), que afecta la gestión de los residuos orgánicos provenientes de buques que realizan transportes internacionales. El Convenio MARPOL (ANEXO V), le otorga al Uruguay la obligatoriedad de proporcionar facilidades para la recepción de residuos sólidos, para aquellos buques que expresen, con anticipación, la necesidad del retiro de los desperdicios generados en él. El referido convenio, establece que la Administración Portuaria, debe asegurar el servicio de recepción de residuos proveniente de buques, ya sea por medios públicos o privados, que incluyan la recepción de residuos de alimentos, plantas, carne y otros desperdicios orgánicos a solicitud del buque.

Por lo anteriormente expuesto, esta unidad trabajó en la búsqueda de todas las alternativas existentes en el país para poder seguir brindando el servicio a buques (Exp. 212697).

- **Se continuó con el Proyecto REPAPEL:** este año la ANP estuvo dentro de las 10 empresas que mayor cantidad de papel gestionó por intermedio de la empresa REPAPEL. Entregando de forma anual, en nombre de la Administración Nacional de Puertos, diversos materiales y útiles escolares a las escuelas públicas que ANP patrocina alrededor de la Bahía. Además de favorecer la realización de talleres ambientales a los escolares, dictados por REPAPEL.

- **Cursos de inducción:** se dictaron diversos cursos de inducción en temas relacionados al cuidado del ambiente y en temas relacionados a la seguridad portuaria.

Gestión de seguridad y salud ocupacional (UGSYSO)

Las actividades desarrolladas por la UGSYSO en el año 2021, continúan promoviendo el trabajo en conjunto, de los miembros de la comunidad portuaria, generando herramientas que permiten solventar problemáticas globales y específicas dentro de la Normativa vigente. Decretos 127/14, 291/07, 394/18, 406/88 y con las líneas estratégicas del Plan Maestro (2018 - 2035) aprobadas por Resolución de Directorio N° 443/3934.

Entre todas las actividades destacamos las siguientes:

- **Emergencia sanitaria Covid-19:** dadas las medidas establecidas durante el año 2020 para la prevención del contagio laboral por Covid 19 dentro de la institución en el correr del año 2021 2022 las actividades de ésta Unidad se centraron en la actualización de las mismas, en función de la evolución de la situación sanitaria del país y la modificación de la normativa de los organismos competentes. Se continuó asesorando a funcionarios y jefaturas de los Puertos pertenecientes a esta ANP, sobre la Emergencia Sanitaria.
- **Beneficios sociales:** se gestionaron los beneficios sociales que fueran solicitados por los funcionarios de la ANP, flexibilizando los plazos y la entrega de la documentación, implementando el envío por vías digitales, teniendo en cuenta que se trabajó con la modalidad de teletrabajo, sistemas de rotación y guardias a la orden, en función de las medidas de prevención.
- Comunicación, participación y consulta: la planificación del trabajo de la UGSYSO se apoya en los ámbitos de discusión e intercambio con la comunidad portuaria, jerarquizando las comisiones bipartitas por sector e intentando retomar las instancias presenciales manteniendo las medidas preventivas, pues desde la concepción de la prevención no se puede generar una cultura preventiva sin el intercambio con los actores involucrados.
- **Puertos del Interior:** se concurrió a los distintos puertos frente a situaciones que requirieron realizar inspecciones, investigación de accidentes y/o evaluaciones de las condiciones ambientales.
- **Inspecciones operativas:** con el objetivo de hacer cumplir la normativa vigente, identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los puestos de trabajo mediante una técnica analítica, de observación directa de las instalaciones, equipos y metodologías de trabajo en la operativa portuaria, la UGSYSO diariamente realiza inspecciones operativas.

En caso de generarse un aviso de incumplimiento, se procedió a incluirlo en el RUC (Registro Único de Clientes), de este modo, visualizar el grado de incumplimiento de cada empresa.

- **Aptitud psicofísica y vigilancia médica:** para comprobar la aptitud psicofísica y vigilar el estado de salud del personal que se desempeña en trabajos en altura, embarcados, así como en la conducción de equipos, maquinaria y vehículos, se continúa con la realización de evaluaciones médicas y psicológicas periódicas, lo cual requiere de seguimiento y coordinación constante.
- **Capacitación:** este año, se brindaron cursos de inducción a la actividad portuaria dirigida a los nuevos ingresos, en función de los riesgos generales y aquellos específicos relacionados con el puesto de trabajo.

- **Política SYSO y Plan de Prevención de Riesgos Laborales:** se encuentra a la espera de aprobación por el Directorio, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (PPRL), elaborado de las Políticas SYSO - Proyecto N° 65, con el fin de iniciar la etapa de implementación y su futura revisión.



Área Operaciones y Servicios

En el contexto regional de la reactivación de las actividades comerciales y turísticas ante el cese de la emergencia sanitaria a causa del COVID 19, el Puerto de Montevideo ha tenido que afrontar nuevos desafíos, retomar las líneas de trabajo que venía desarrollado previo a la pandemia y adaptarlas a la nueva realidad que ha deparado.

Respecto a la infraestructura portuaria, se realizó un gran esfuerzo de coordinación y adaptación de la operativa, para que esta no se vea resentida, en el marco de las obras que se desarrollaron durante 2022. Se destaca la inauguración de la Terminal de Celulosa operada por Tebetur S.A. – UPM la cual comenzó a operar en el mes de octubre con insumos para la construcción de la planta de celulosa en Río Negro. También está prevista la habilitación del viaducto de la Rambla Portuaria para el 12 de diciembre y continuarán las obras de construcción del nuevo Acceso Norte, el viaducto interno, el nuevo muelle de la Terminal de Granos y el Puerto Capurro. A su vez, se informa que se entregó en comodato al Ministerio de Salud Pública un local para la reubicación del vacunatorio en el Acceso Yacaré, lo que redundará en una mejora de seguridad y condiciones del servicio para los usuarios ya que no deberán ingresar al Recinto Portuario para acceder al mismo. A nivel operativo, se destacan el arribo del buque RÍO DE JANEIRO, el cual tiene una capacidad de

transportar 13.000 teus y la llegada del buque ONE AMA-ZON, con capacidad para 12.000 teus, posibilitado por el dragado a 13 metros del canal de acceso al puerto. La llegada de buques de gran porte permite al Puerto de Montevideo adaptarse a la tendencia global del transporte marítimo de contenedores de aumentar cada vez más la capacidad de las naves. Se destaca también la reactividad de arribo de cruceros para la temporada 2022-2023, aproximadamente 150 buques, lo cual demanda una gran tarea de planificación y de adaptación ante las nuevas exigencias sanitarias que la actividad requiere. A los efectos de mejorar el ingreso y el estacionamiento de vehículos menores en el Recinto Portuario se habilitó el acceso desde la rambla al estacionamiento denominado "Área 51" lo cual disminuyó el tránsito vehicular dentro de recinto y mejoró los controles del ingreso de las personas con el objetivo de cumplir con el código PBIP. En otro orden, se continuó con las tareas de desguace de buques abandonados en la bahía de Montevideo efectuando dichas operaciones en el Puerto Logístico Punta Sayago y en el Acceso Norte. Por último, en conjunto con el Departamento TI, se trabajó durante el 2022 en el desarrollo del Sistema de Gestión Portuaria Multipuerto cuya puesta en funcionamiento está prevista para el 12 de diciembre de 2022, continuando con el plan de modernización de los sistemas informáticos de gestión.



Servicio regular en puerto de Juan Lacaze

El 26 de mayo se bautizó el buque "Expreso del Plata 1", construido especialmente en China, que actualmente realiza el transporte de camiones de carga entre el puerto de Juan Lacaze y Buenos Aires. Tiene capacidad para 52 camiones en 4500 metros cuadrados y facilita la operativa de carga y descarga de los vehículos de forma simultánea, lo que reduce significativamente la duración de la operativa.

Esta incorporación reduce los costos operativos a los transportistas y mejora la seguridad, además de reducir el desgaste de los camiones y rutas, al tener que transitar menos kilómetros. A esto se suma la mejora a nivel medioambiental como consecuencia de la reducción de la huella de carbono debido al menor uso de las unidades.

Habilitación de la Terminal Colonia

Desde la reanudación de la operativa y el servicio de transporte fluvial de pasajeros entre Uruguay y Argentina, el 22 de setiembre de 2021, el movimiento post pandemia se ha incrementado notoriamente superando años anteriores.

Sistema de gestión portuaria multipuerto en puerto de Montevideo

Se realizaron acciones necesarias para la migración del Sistema de Gestión Portuaria al Sistema de Gestión Portuaria Multipuerto en el puerto de Montevideo; en años anteriores ya se había puesto en producción en los puertos de Paysandú, Fray Bentos, Juan Lacaze y Nueva Palmira. Se estima la puesta en producción entre el 5 y el 12 de diciembre del corriente.

Arribo de nuevos barcos

Se recibió por primera vez al portacontenedores Amazon en el puerto de Montevideo. La embarcación es un buque moderno, de grandes dimensiones, con 329 metros de eslora y capacidad de carga de unos 11.923 teus (unidad de medida equivalente a un contenedor de 20 pies). Contiene 1.553 enchufes para cargas refrigeradas. En su primer arribo a Montevideo, realizó unos 1.000 movimientos de carga y descarga.

También se recibió por primera vez un buque con capacidad para más de 13.000 contenedores. El Río de Janeiro Express, de la naviera Hapag-Lloyd, mide 335 metros de eslora y 51 de manga, y permite cargar hasta 13.312 contenedores



Área Jurídico Notarial

Respecto de las distintas actividades desarrolladas por el Área Jurídico Notarial y sus dependencias en el ejercicio 2022 corresponde informar:

- En el campo judicial, la ANP fue demandada por un total de \$ 7.038.001 más intereses y reajustes. De acuerdo a las resoluciones firmes dictadas en el presente año, se exoneró de responsabilidad a la ANP en el 92,23 %, en el 7,77 % restante la ANP fue condenada en forma subsidiaria y solidaria, siendo de cargo de la empresa principal el pago de la condena. En el caso de los reclamos de los trabajadores de Cooperativa El Nacional se alcanzaron transacciones en las cuales ANP abonó el 50% de lo reclamado, utilizando el dinero retenido a dicha cooperativa.
- Se suscribieron vales a favor de ANP por U\$S 26.485 y \$ 62.460.
- Se concurrió a 37 audiencias en los Juzgados de Montevideo e interior del país donde ANP es parte actora, demandada o interesada, y a 30 audiencias de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tanto en Montevideo como interior del país por conflictos individuales de trabajo. Se diligenciaron todos los medios probatorios de los diferentes juicios en trámite, que incluyen inspección ocular judicial en el recinto portuario por el desalojo del Puerto Capurro.
- Se contestaron 62 oficios en Montevideo e interior del país, se enviaron 45 telegramas colacionados de intimación y se compareció en procedimientos administrativos en distintos organismos en representación de ANP.
- Ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se compareció contestando 11 demandas, mientras que las sentencias dictadas en el correr de este ejercicio fueron una favorable a ANP y la otra favorable a la empresa privada.

- Los profesionales abogados informaron en expedientes en 1139 oportunidades, integran las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones y de Pliegos, participando en 48 y 36 informes de dichas comisiones respectivamente, se trabajó en 3 comisiones extraordinarias y se participó en 9 Comisiones de Iniciativas Privadas. Se integró la Comisión de Bases y Concursos participando en 10 informes.
- Se ha intervenido en distintas instancias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en comisiones tripartitas, donde se ventilan discrepancias y prevención de conflictos laborales.
- En cuanto a sumarios e investigaciones administrativas, se han llevado adelante 11 procedimientos.
- Las profesionales Escribanas/os Publica/os han participado en la apertura de 3 Licitaciones públicas
- Se han otorgado además los siguientes documentos e instrumentos: 8 Actas de entrega, recepción, fallecimiento y tenencia, 25 contratos administrativos, 12 certificaciones de firmas y certificados. Se han formulado y obtenido 15 certificados registrales, se han realizado 7 publicaciones, 3 proveedores estudiados y aprobados en el RUPE, 3 cesiones de crédito, 1 certificado de abandono de buque, 2 cartas poderes. Se han expedido 798 informes.

Gestión humana

Ingreso de personal

Durante el ejercicio 2022 (enero/22 al 15/nov/22) se produjo el ingreso del personal que se detalla en el cuadro adjunto, discriminándolos por tipo de vinculación.

| Descripción | Puestos |
|-------------------------------|---------|
| Función Pública | 30 |
| Contratos a Término | 1 |
| Zafrales Art. 507 - Ley 18362 | 17 |
| Personal en Comisión | 1 |
| Pasantías DINALI | 11 |
| Capitanes de Puerto | 1 |
| Asesores Directorio | 1 |
| Total | 62 |

Plan de capacitación

La detección de necesidades es uno de los procesos más importantes en la elaboración de un Plan de Capacitación, para ello existen referentes en la materia en cada una de las Áreas, quienes relevan en conjunto con la Unidad Desarrollo, cuyo resultado será utilizado como insumo para el armado del Plan de Capacitación.

Por Resolución de Directorio Nº 9/4.116 de fecha 26 de enero de 2022 se aprobó el Plan de Capacitación 2022, el que arrojó al día de la fecha el siguiente resultado aproximado:

- 2433 horas realizadas de capacitación
- 286 cupos de capacitación cubiertos

Capacitación virtual

Por otro lado, la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas en la educación ha producido cambios notables en el proceso de enseñanza. En este contexto, la Capacitación a Distancia a través de Internet es en la actualidad una herramienta de formación y capacitación sumamente reconocida en todo el mundo.

A principios de marzo del 2020, se planteó el desafío de dar continuidad al proceso de capacitación, ante la situación sanitaria instalada en nuestro país. En este sentido la Capacitación a Distancia tuvo un rol fundamental como instrumento fundamental para el enriquecimiento de formación de los/as funcionarios/as que se encuentran trabajando tanto en el Puerto de Montevideo como en los puertos del interior.

Calificación al desempeño a través del sistema electrónico

En pro de la mejora del sistema de calificaciones vigente, cuyo reglamento fue aprobado por el Directorio de esta Administración mediante Resolución N° 353/3.735, se realizó una propuesta de actualización del mismo este año que actualmente se encuentra para su revisión y aprobación. En este sentido se continúa con el Sistema Electrónico de Calificación al Desempeño, con resultado satisfactorio.

Desarrollo del programa de promociones 2022

A través de las Resoluciones de Directorio Nº 155/4.125 de fecha 06 de abril de 2022 y Nº 460/4.138 de fecha 28 de julio de 2022 se aprobaron un total de 14 (catorce) y 22 (veintidós) vacantes respectivamente para llamar a promoción.

Regularizaciones funcionales 2022

En el correr de año el Departamento de Gestión Humana en consuno con la Gerencia General realizó un estudio del estado de las situaciones funcionales de los renglones Profesional, Operativa Portuaria y Administrativo, y de ese estudio se procedió a regularizar inequidades en los renglones mencionados.

Por otra parte, y con el objetivo de mantener actualizado el descriptor de cargos resultó de vital importancia para el Departamento de Gestión Humana, la creación de funciones en lugares estratégicos de la Administración a través de las Resoluciones de Directorio:

- RD. 859/4.114 Creación de función Coordinador de Zona Balanzas y Punto de Control Nivel 6.
- RD. 860/4.114 Creación de función Gruero Conductor Multipropósito Nivel 6 Descriptor de Cargos y Ocupaciones

Convenio entre la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) y la ANP

Como todos sabemos dentro de los principales objetivos del Poder Ejecutivo se encuentra el de fomentar un país con mayor integración e inclusión, acorde a ello, la Administración ha asumido año a año el compromiso de colaborar activamente con ello proponiendo desde diversos ámbitos de actuación, un abanico de acciones coordinadas con variedad de actores internos y externos para lograr la integración y reinserción laboral efectiva de personas que han sido privadas de su libertad.

Manteniendo el constante compromiso con la comunidad y el convencimiento sobre la relevancia de colaborar y promover la reinserción socio laboral de las personas que egresan del sistema penitenciario, se firmó con fecha 10 de setiembre de 2021 un nuevo convenio que habilita a que se puedan desarrollar pasantías educativo - laborales tanto en el puerto de Montevideo como en los del interior.

En el marco de éste y luego de realizado el diagnóstico relativo a las Unidades donde es posible incorporar pasantes nos agrada compartir que hay 13 pasantes transitando el primer año de su pasantía. Los mismos se desempeñan en los Recintos Portuarios de Montevideo y Punta de Sayago y, en el Edificio Sede.

En objetivo primordial de estas pasantías consiste en incorporar hábitos laborales y educativos, los cuales son promovidos por parte de las Jefaturas, los compañeros y los referentes, mediante la convivencia en este espacio de trabajo y también en diferentes etapas de capacitación facilitadas por DINALI en las cuales acceden al logro de nuevas herramientas que les permiten una reinserción laboral y social sostenible en el tiempo.

Convocatorias internas

Este año, y como resultado de las necesidades de personal, se realizaron varias convocatorias internas en distintos lugares de esta Administración y llamados externos para ingreso de función pública.

Llamados externos

En ese sentido; a través de la Resolución de Directorio N° 356/4.133 de fecha 22/06/22 se aprobó el Llamado para personas con discapacidad en el marco de la Ley N° 18.651.

Por otra parte, se aprobó por Resolución de Directorio N° 622/4.141 el Llamado a concurso de Oposición y Méritos para ingreso a función pública para el cargo de Auxiliar de Operativa Portuaria – contemplando la Ley N° 19122 ciudadanos/as afrodescendientes.

Llamado para Registro de Tripulantes a ser contratados para campaña de Dragado por medios propios y/o actividades conexas en el Puerto de Montevideo de acuerdo con lo previsto en el Articulo N° 507 de la Ley N° 18362 de fecha 06/10/2008, a través de la Resolución de Directorio N° 40/4.118.

Beneficios gestionados en la Unidad Administración de Personal y Gestión Social

Se continúa trabajando en materia social, durante este 2022 se han gestionado un total de 371 (trecientos setenta y un) beneficios en sus diferentes modalidades, a continuación, se detallan:

- 221 solicitudes de licencia extraordinaria con goce de sueldo para cuidado de familiar
- 37 funcionarios/as con beneficio de Colegio Ciudad Vieja
- 41 funcionarios/as con beneficio de guardería según la Resolución de Directorio N° 14/4117 – Prestación de Guardería
- 58 préstamos escolares
- 10 primas por nacimiento
- 4 primas por matrimonio

Certificaciones y juntas médicas

Coordinación con la Empresa Certificadora y los funcionarios/as para la realización de juntas médicas y posterior inicio de pre sumario médico

- Un total de 1600 certificaciones médicas a domicilio y consultorio a los funcionarios que prestan servicios en el puerto de Montevideo.
- Se realizaron un total de 1500 consultas en la empresa contratada para el servicio odontológico para los funcionarios y familiares del puerto de Montevideo.
- En aplicación del Artículo 45 de la Ley N° 18719 y posteriormente del Artículo 12 de la Ley N° 16104 en su redacción dada por el Artículo 17 de la Ley 19996, se realizaron 96 expedientes por pre sumarios médicos a 51 funcionarios de ésta Administración. Previendo de iniciar 15 situaciones más al término del ejercicio 2022.

Mejoras en sistemas informáticos

En pos de continuar con las mejoras de las herramientas informáticas con que cuenta la Unidad Administración de Personal, se implementaron las siguientes modificaciones en los sistemas tanto de Registro y Control de Asistencia como de la Base de Datos de Gestión Humana, de las cuales se destacan:

- registro descentralizado de licencias especiales.
- modificación en ingreso y/o ajuste de marcas asistenciales del personal.
- automatización del control de novedades del personal autorizado a compensar.

Estas mejoras repercuten en un mejor control de las novedades asistenciales, detectando inconsistencias en las mismas, lo que redunda en la prevención de realizar descuentos al personal, así como una mejora en los tiempos de realización de las tareas.

A la vez, se dispone de más recursos para continuar con el análisis de las debilidades en los procesos y las futuras mejoras a implementar. En este sentido, se han solicitado otras mejoras a los sistemas ya mencionados, las cuales están en diferentes estados de avance, como ser:

- regularizaciones automáticas de las novedades asistenciales.
- ingreso descentralizado de paro.
- control de los turnos asignados al personal.

Gestión de pasividades

Se continúa trabajando en un proceso de mejora teniendo como premisa brindar un servicio integral, eficiente y eficaz a la hora del asesoramiento y acompañamiento jubilatorio.

Durante este 2022 se han gestionado:

- 80 expedientes externos de jubilación, otorgando la posibilidad a ex funcionarios de acceder o reformar su pasividad.
- 40 jubilaciones otorgadas de funcionarios activos.
- 75 actualizaciones de cálculos pre jubilatorios permitiéndole a los funcionarios contar con la información certera que le permita evaluar un posible cese en las mejores condiciones.
- 50 nuevos expedientes jubilatorios por agenda voluntaria de los funcionarios.
- 15 certificados de actividad laboral en la Administración para posteriormente ser presentados ante el BPS.
- 25 servicios correspondientes al panteón portuario.

Asimismo, se ha implementado un procedimiento mediante el cual se invita a funcionarios de más de 65 años -sin expediente jubilatorio iniciado- a comenzar con la gestión, otorgando a los interesados un primer acercamiento a su situación que les permita una vez tomada la decisión de cesar en la actividad no tener las demoras administrativas que requiere el inicio del trámite.

Asuntos administrativos y control de obligaciones

Desde la creación de la Unidad Asuntos Administrativos y Control de Obligaciones en el año 2016 hemos continuado con el control de cumplimiento de obligaciones laborales de tercerizaciones en el marco de las Leyes N° 18099 y N° 18251, variando a lo largo del tiempo transcurrido tanto la cantidad de contrataciones como el giro de actividad y número de trabajadores afectados a las mismas.

En la actualidad el control comprende aproximadamente a un total de 757 trabajadores tercerizados, que pertenecen a 35 contrataciones vigentes en distintos puertos de la República, asignadas a nuestra órbita de control; de los cuales el 46% corresponden a la prestación de servicios de limpieza y áreas verdes, el 29% a servicios de seguridad y vigilancia, y 15% en otros sectores (servicios informáticos, maleteros, etc.). Con el fin de cumplir con la necesidad de la institución de centralizar a futuro los controles de cumplimiento de las leyes de tercerización, se trabajó en 2018 y 2019 en los requerimientos de un software que brinde mayor funcionalidad, operatividad, eficiencia y alcance, el cual culminó la producción de su primera etapa a principios de 2020 no pudiendo continuar avanzando dada la emergencia sanitaria acaecida, por lo que se continúa trabajando de manera manual aunque se prevé retomar la producción y avanzar a una segunda etapa.

Pre sumarios médicos

La evolución de los mismos en cantidad, tomando como referencia los valores del año 2019, disminuyó casi en un 100% en 2020 debido a la emergencia sanitaria, aumentando en 2021 y normalizándose en 2022. Actualmente nos encontramos

con la vigencia del Art. 12º de la Ley Nº 16104 en la redacción dada por el Art. 17º de la Ley Nº 19996 desde el 01/01/2022, disposiciones que han impactado en el número de asuntos generados por dicha causal atento a la reducción de los plazos establecidos en la norma a efectos de incurrir en pre sumario, significando un volumen de 96 expedientes aproximadamente; no generando impacto en el número de funcionarios que quedan comprendidos en el alcance de la norma atento a que todos los asuntos de una misma causal son tratados en conjunto, los funcionarios que actualmente se encuentran alcanzados por el proceso ascienden a 66.

Tickets alimentación

Continuando con la gestión de tickets alimentación (actualmente Dinero Electrónico para Alimentación) para los funcionarios que se desempeñan en los puertos del Interior, Puerto Logístico Punta de Sayago, para personal no embarcado de Flota y Dragado, playa de pre embarque Troccoli de Montevideo y puertos deportivos de Carmelo, Colonia y Piriápolis.

Junta de Transparencia y Ética Pública

En referencia al control y seguimiento del cumplimiento de presentación de las declaraciones ante JUTEP, a las cuales se encuentran obligadas las funciones y/o cargos de ANP dispuestos en el Capítulo V, Art 11 de la Ley Nº 17060, los mismos ascienden actualmente a aproximadamente 56 y tuvieron una disminución del 24% con respecto a valores de 2019.



Área Gestión Administrativa Financiera

Se realizó el estudio de la Iniciativa Presupuestal 2023, aprobada por Res. Dir. N° 453/4.138 de fecha 28/07/22, estando pendiente su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.

A su vez, se elaboró el Estado de Ejecución Presupuestal 2021, que fuera aprobado por Res. Dir. N° 126/4.124 de fecha 30/03/22.

Por Res. Dir. N° 127/4.124 de fecha 30/03/22, se aprobaron los Estados Financieros de esta ANP por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, donde el Organismo registra a esa fecha un Patrimonio total \$ 27.298.401.204 (pesos uruguayos veintisiete mil doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos un mil doscientos cuatro con 0/100) y un resultado integral total de ganancia de \$ 3.409.840.554 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos nueve millones ochocientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cuatro con 0/100).

Es de destacar que en el ejercicio 2021 se registra un incremento del 13,18% en los Ingresos de Servicios Portuarios en dólares, en relación al ejercicio anterior y que, a consecuencia de los resultados obtenidos y los ajustes fiscales realizados, en el ejercicio 2021, la ANP da una ganancia fiscal.

Planificación y ejecución presupuestal

En el transcurso del año 2022, este Departamento se avocó a una serie de actividades enmarcadas en sus funciones asignadas, destacándose la realización de la planificación y presupuestación y la ejecución presupuestal.

En este sentido, se lideró el estudio y realización de la Iniciativa Presupuestal 2023, aprobada por Res. Dir. № 453/4.138 de fecha 28/07/22, estando pendiente su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.

A su vez, lideró la realización del Estado de Ejecución Presupuestal 2021, que fuera aprobado por Res. Dir. № 126/4.124 de fecha 30/03/22.

Se efectuó el seguimiento y estudio semanal de la ejecución del Presupuesto 2022. Esto dio lugar a propuestas de trasposiciones de gastos e inversiones con el fin de adecuar las partidas a las reales necesidades de la empresa. Estas fueron aprobadas por el Directorio y avaladas por la OPP y serán remitidas al TCR en instancia del Estado de Ejecución Presupuestal 2022, de acuerdo a la Resolución N° 1.891/018 de fecha 06/05/18 de dicho organismo.

A continuación, se muestra la información de la memoria asociada a las Unidades Presupuestal y Planificación y Presupuesto.

Unidad Presupuestal

- Por Resolución de Directorio N° 788/4.110 de fecha 03/12/21 es aprobada la adecuación a precios enero diciembre 2021, de las asignaciones presupuestales para el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del ejercicio 2021, realizándose los ajustes correspondientes en la Contabilidad Presupuestal.
- Por Resolución de Directorio N° 841/4.114 de fecha 22/12/21, es aprobada la adecuación de partidas no limitativas de las asignaciones presupuestales para el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del ejercicio 2021, realizándose los ajustes correspondientes en la Contabilidad Presupuestal.
- El Ejercicio 2022 se inició con la asignación presupuestal correspondiente al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 436/021 con fecha 22/12/2021.

- Por Resolución de Directorio N° 887/4.115 de fecha 19/01/22, es aprobada la adecuación de la asignación del Objeto 515 – Transferencias Corrientes al Sector Público- Versión de Resultados del Presupuesto, de acuerdo a la Nota presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la que se comunica el monto anual provisorio a verter en el ejercicio 2022.
- El 27/01/22 se dio inicio, a través del expediente N° 220207, a la solicitud de la ordenación anual de los consumos básicos para los diferentes puertos administrados por la ANP, a efectos de evitar de esa forma las firmas que de forma mensual realiza el ordenador del gasto en el momento del pago, permitiendo agilizar y desburocratizar el trámite. Dicha ordenación se aprobó por Resolución de Directorio N° 58/4.119 de fecha 18/02/22, procediéndose a realizar las registraciones correspondientes en la Contabilidad Presupuestal.
- Con fecha 25/03/22, a través de expediente N° 220756, se elevó para su aprobación el Estado de Ejecución Presupuestal enero diciembre 2021, elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del TCR N° 92 del 26/12/2018. Dicho Estado fue aprobado por Resolución de Directorio N° 126/4.124 de fecha 30/03/22.
- Por Resolución de Directorio N° 294/4.131 de fecha 01/06/22 es aprobada la adecuación a precios enero junio 2022, de las asignaciones presupuestales para el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del ejercicio 2022, realizándose los ajustes correspondientes en la Contabilidad Presupuestal.
- En el transcurso del periodo se ha solicitado la aprobación un total de 13 trasposiciones dentro del programa de Inversiones, así como también dentro del programa Operativo, a efectos de adecuar la asignación presupuestal y así evitar el mecanismo de reiteración de gastos, procediéndose una vez aprobadas a efectuar las registraciones correspondientes.

Unidad Planificación y presupuesto

- Esta Unidad elevó al Departamento Planificación y Ejecución con fecha 25/07/22 el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2023, en el expediente N° 221963. Fue elaborado de acuerdo al Instructivo remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la Nota № 018/C/22 de fecha 29/04/22.
- Se ha realizado en plazo el informe mensual de seguimiento de la ejecución del Presupuesto Operativo y de Inversiones 2022.
- Las asignaciones presupuestales consideradas son las aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo N° 436/021, Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2022. Se elevaron al Departamento Planificación y Ejecución dos adecuaciones de precios. Estas fueron a nivel de precios enero-junio 2022 y enero-diciembre 2022, de acuerdo a los parámetros remitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- En relación al Programa Financiero 2022, se ha comunicado mensualmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el resultado de gestión de la ANP, y se realizó un comparativo de lo ejecutado en el año 2022 con lo ejecutado en el año 2021, con sus montos adecuados por IPC e índice de ajuste salarial según corresponda.
- Se actualizaron datos y se incorporó información en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de aquellos proyectos cuyos certificados de Dictamen Técnico Favorable (DTF) caducaban el 31/12/22, con el fin de extender su validez para los años siguientes.
- Se remitió mensualmente al Instituto Nacional de Estadística, los registros administrativos de todo el personal
 de la ANP con la siguiente apertura: cédula de identidad, sexo, fecha de nacimiento, relación funcional, escalafón, grado, cargo que desempeñan, régimen horario, régimen efectivo, los distintos rubros que cobran discriminados (sueldo básico, antigüedad y las distintas compensaciones), a efectos de cumplir con lo solicitado por
 dicho organismo, para la realización del cambio de base del índice Medio de Salarios (IMS).

Tecnología de la Información

Licitación de control automatizado de acceso al puerto de Montevideo

Se encuentra en proceso la Licitación Pública Nº 25478 (Suministro, instalación, puesta en funcionamiento de los equipamientos electromecánicos para el pesaje, circulación de mercadería y su software de control automatizado en entrada y salida en vehículos de carga al puerto de Montevideo - Acceso Norte) que corresponde al equipamiento eléctrico, electrónico y/o mecánico (balanzas para camiones, barreras, semáforos, cámaras, terminales de intercomunicación, etc.) y las obras civiles asociadas, necesarias para el control automatizado de los ingresos y egresos de vehículos de carga en el nuevo acceso al norte del recinto portuario del Puerto de Montevideo, mediante software que deberá desarrollarse y poner en funcionamiento, con el objetivo de avanzar hacia convertirse en un Smart Port.



Decretos – Proyectos de Ley – Normativa

Decreto 39/022 de 1/02/2022 – Asignación a la Administración Nacional de Puertos de la administración, conservación y desarrollo de una Terminal Multimodal Puerto Seco de Rivera a instalarse en el padrón 322 de la 9ª Sección Catastral de Rivera, así como su incorporación al recinto portuario del Puerto de Montevideo.

R. Dir. 449/4.138 de fecha 28/07/2022 se dispone, propiciar ante el Poder Ejecutivo la promulgación de un Decreto que habilite al Puerto de Salto a realizar actividades deportivas.

Decreto 55/022 – Interpretación del Art. 11 del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, aprobado por Decreto 115/021.

Anexos

A continuación, se realiza un desglose de las Resoluciones -de mayor relevancia- adoptadas en el período 1°/11/2021 – 31/10/2022:

1. LICITACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS / ADJUDICACIONES/ PROPUESTAS:

212683. R. Dir. 742/4.108. IBM DEL URUGUAY S.A. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA A LA EMPRESA KYNDRYL URUGUAY S.A. AUTORIZAR. 17/11/2021.

182427. R. Dir. 61/4.119. BOMPORT S.A. RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PREEXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VÍAS FERREAS. ACCEDER. 18/02/2022.

210532. R. Dir. 108/4.123. LICITACIÓN ABREVIADA 102/21 "CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE DOS (2) ÁREAS INTERIO-RES PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SUS CORRESPONDIENTES ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS (FUERA DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL) CON DESTINO A SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS SIN CHOFER EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR. 23/03/2022.

221002. R. DIr. 266/4.130. LICITACIÓN PÚBLICA № 16.555 - "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS DEL MÓDULO INTERNACIONAL DE LA TERMINAL PESQUERA CAPURRO EN LA BAHÍA DE MONTEVIDEO, LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA Y LA CONSTRUCCIÓN POSTERIOR DE OBRAS". AMPLIACION DE OBRAS PARA ACCESO A FOSA TSAKOS. APROBAR. 25/05/2022.

221931. R. Dir. 449/4.138. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA - PUERTO DE SALTO. 28/07/2022.

2. PLIEGOS:

212897. R. Dir. 110/4.123. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SWITCHES PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. APROBAR PLIEGO. 23/03/2022.

210101. R. Dir. 228/4.128. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL PESAJE, CIRCULACIÓN DE MERCADERÍA Y SU SOFTWARE DE CONTROL AUTOMATIZADO EN ENTRADA Y SALIDA EN VEHÍCULOS DE CARGA AL PUERTO DE MONTEVIDEO POR EL ACCESO NORTE. APROBAR EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARTE I. 11/05/2022.

211033. R. DIR. 237/4.128. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UN PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO DE DEPÓSITO PARA CONTENEDORES EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE, EN ÁREA DE 10.000 M2 EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR. 11/05/2022.

213124. R. Dir. 545/4.142. PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUC-CION DE PASARELA FIJA, MANGA MOVIL DOBLE CABINA, EXTENSION DE MUELLE, DOLPHING DE AMARRE Y PONTON VEHICULAR EN EL MUELLE DE ULTRAMAR DEL PUERTO DE COLONIA. APROBAR. 31/08/2022.

3. PERMISOS / CONCESIONES / CESIÓN DE USO / CESIÓN DE CRÉDITO:

212808. R. Dir. 883/4.115. DEPARTAMENTO COLONIA – ZEINAL HNOS S.A. SOLICITA SE LE OTORGUE UN PERMISO DE OCUPACIÓN PARA DEPÓSITO F DEL PUERTO DE COLONIA. OTORGAR. 19/01/2022.

212966. R. Dir. 885/4.115. VIMALCOR S.A. SOLICITA SE OTORGUE PERMISO PARA OPERAR EN SU DEPÓSITO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS. AUTORIZAR. 19/01/2022.

213149. R. Dir. 65/4.120. PLANIR OPERADOR PORTUARIO S.A. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR PREDIOS R1 Y Z1 UBICADOS EN PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO EN CALIDAD DE PERMISARIO. OTORGAR. 23/02/2022.

220693. R. Dir. 351/4.133. PERMISO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO CONTIGUO AL DEPÓSITO DE ADUANA NUEVA. APROBAR. 22/06/2022.

4. ACUERDOS / CONVENIOS / CONTRATOS:

212749. R. Dir. 736/4.107. ACTA SUSCRITA ENTRE EL MTSS, EL SUPRA, Y EL CENNAVE. APROBAR. 05/11/2021.

212783. R. Dir. 744/4.108. CONVENIO ENTRE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. APROBAR. 17/11/2021.

213172. R. Dir. 880/4.115. CONTRATO N° 2111 CELEBRADO ENTRA ESTA ANP Y CLEANNET URUGUAY S.A. AMPLIAR. 19/01/2022.

212178. R. Dir. 62/4.119. ACUERDO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER-ESPAÑA-Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. APROBAR. 18/02/2022.

213144. R. Dir. 123/4.124. Contrato de Comodato por el uso de un local en el acceso Yacaré como "Vacunatorio" para el MSP. APROBAR. 30/03/2022.

220510. R. Dir. 211/4.127. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ESPECÍFICO A SUSCRIBIR CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA). APROBAR. 04/05/2022.

221985. R. Dir. 479/4.140. AMPLIACIÓN DEL CONTRATO 2010 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL № 21.581 "REDEFINICIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA RAMBLA PORTUARIA". AUTORIZAR. 12/08/2022.

213238. R. Dir. 579/4.144. ACUERDO COMPLEMENTARIO CON ANEP – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PROGRAMA PARA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS (PROCES). APROBAR. 14/09/2022.

5. TARIFAS:

210069. R. Dir. 819/4.113. BUQUES PESQUEROS DE BANDERA NACIONAL. APLICAR TARIFA. 15/12/2021.

212269. R. Dir. 844/4.114. TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS S.A. SOLICITA RENOVACIÓN DE BONIFICACIÓN TARIFARIA. APLICAR TARIFA. 22/12/2021.

220375. R. Dir. 146/4.125. BUQUES PESQUEROS DE BANDERA NACIONAL. TARIFA FRAY BENTOS. APLICAR. 06/04/2022.

212695. R. Dir. 149/4.125. TARIFAS PUERTO CARMELO. BONIFICAR. 06/04/2022.

220618. R. Dir. 235/4.128. EFECON S.A. - SOLICITUD REFERENTE A APLICACIÓN DE TARIFAS ACORDADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LÍNEA REGULAR EN JUAN LACAZE - BUQUE "EXPRESO DEL PLATA I" – OTORGAR. 11/05/2022.

6. DONACIONES:

211979. R. Dir. 815/4.113. MUNICIPIO DE LA PALOMA. SOLICITA DONACIÓN DE 1500 METROS CÚBICOS DE ARENA. DONAR. 15/12/2021.

220181. R. Dir. 64/4.120. COMANDO GENERAL DE LA ARMADA (COMAR) - SOLICITA COLABORACIÓN CON APOYOS Y SERVICIOS PORTUARIOS REFERENTE A EVENTO "VELAS LATINOAMÉRICA 2022". EXONERAR. DONAR. 23/02/2022.

211683. R. Dir. 89/4.121. ARMADA NACIONAL. COMANDO DE LA FLOTA BASE NAVAL "C/C ERNESTO MOTTO". SOLICITA DONACIÓN DE MATERIALES. DONAR. 09/03/2022.

211737. R. Dir. 206/4.127. SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE. SOLICITA DONACIÓN DE CONTENEDORES. DAR DE BAJA. DONAR. 04/05/2022.

212919. R. Dir. 230/4.128. CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "ALUMNI". SOLICITA DONACIÓN. DONAR. 11/05/2022.

212617. R. Dir. 238/4.128. PROYECTO ANTEL INTEGRA - DONACIÓN. DONAR. 11/05/2022.

7. REGLAMENTOS/ PROCEDIMIENTOS/ PROTOCOLOS/ INSTRUCTIVOS:

211503. R. Dir. 759/4.109. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 664/4.104. DEJAR SIN EFECTO. APROBAR LA NUEVA VERSIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19 – TEMPORADA DE CRUCEROS 2021 – 2022. VERSIÓN 2. 24/11/2021.

212951. R. Dir. 816/4.113. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 731/3.850. REGLAMENTO CASA HABITACIÓN. DEJAR SIN EFECTO. APROBAR ACTUALIZACIÓN. 15/12/2021.

190099. R. Dir. 878/4.115. INSTRUCTIVO DE RETIRO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR. 19/01/2022.

192733. R. Dir. 12/4.117. NUEVO REGLAMENTO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR. APROBAR. 02/02/2022.

210034. R. Dir. 14/4.117. REGLAMENTO DE PRESTACIÓN POR GUARDERÍA. APROBAR. 02/02/2022.

110588. R. Dir. 489/4.141. NUEVO REGLAMENTO DE VIÁTICOS EN EL PAÍS. APROBAR. 17/08/2022.

221040. R. Dir. 507/4.141. TEBETUR S.A. – PRESENTA "REGLAMENTO GENERAL DE OPERACIONES Y ATRAQUE". APROBAR. 17/08/2022.

212275. R. Dir. 624/4.145. NUEVO REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. 28/09/2022.

8. RRHH:

212839. R. Dir. 757/4.108. PUERTOS DEPORTIVOS. OTORGAMIENTO A LA ANP, LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PUERTOS QUE PERTENECÍAN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. CREACIÓN DE LA UNIDAD PUERTO DEPORTIVO Y COMERCIAL DE CARMELO. 17/11/2021.

212789. R. Dir. 766/4.109. OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN MARCO AL REGLAMENTO DE LICENCIAS DE ANP. AUTORIZAR. 24/11/2021.

212943. R. Dir. 789/4.110. UNIDAD GESTIÓN DE PROYECTOS. CAMBIO DE DEPENDENCIA. APROBAR. 03/12/2021. 03/12/2021.

213020.

- R. Dir. 825/4.113. INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA A LA AD-MINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. APROBAR. 15/12/2021.
- R. Dir. 87/4.121. OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL DOCUMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIREC-CIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA A INCORPORARSE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. APRO-BAR. 09/03/2022.

220098. R. Dir. 9/4.116. PLAN DE CAPACITACIÓN 2022. APROBAR. 26/01/2022.

202941. R. Dir. 13/4.117. CONTINUIDAD DE SERVICIOS. MANTENER PAGO. 02/02/2022.

212246. R. Dir. 23/4.117. UNIDAD PUERTO DEPORTIVO DE COLONIA. CREAR. DESIGNAR FUNCIONARIO. 02/02/2022.

212814. R. Dir. 40/4.118. LLAMADO PÚBLICO – REGISTRO DE PERSONAL PARA TRIPULAR EMBARCACIONES AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL DRAGADO Y/O ACTIVIDADES CONEXAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 507º DE LA LEY Nº 18.362. DISPONER LLAMADO. APROBAR BASES. 09/02/2022.

220634. R. Dir. 106/4.122. PUERTO DEPORTIVO PIRIÁPOLIS. CREAR UNIDAD. DESIGNAR FUNCIONARIOS. 17/03/2022.

220633. R. Dir. 155/4.125. PROMOCIONES 2022. LLAMADO A PROMOCIONES 1er. ETAPA. CORRESPONDIENTES A LOS RENGLONES - ADMINISTRATIVO Y OPERATIVA PORTUARIA-. APROBAR. 06/04/2022.

220858. R. Dir. 176/4.125. O.P.I.P. EN EL PUERTO DE CARMELO. DESIGNAR. 06/04/2022.

220864. R. Dir. 214/4.127. CREACIÓN DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA. 04/05/2022.

221198.

- R. Dir. 305/4.131. PROPUESTA AL PODER EJECUTIVO PARA EJERCER FUNCIONES DE CAPITÁN DEL PUERTO CAR-MELO. 01/06/2022.
- R. Dir. 387/4.134. RESOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 20/06/2022. DESIGNACIÓN DE CAPITÁN DE PUERTO DE CARMELO. TOMAR CONOCIMIENTO. 29/06/2022.

221057. R. Dir. 356/4.133. LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA INGRESO DE PERSONAS CON DISCA-PACIDAD A LA FUNCIÓN PÚBLICA - PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR. 22/06/2022.

221639. R. Dir. 359/4.133. PROPUESTA AL PODER EJECUTIVO PARA EJERCER FUNCIONES DE CAPITÁN DEL PUERTO JUAN LACAZE. PROPONER. 22/06/2022.

221897. R. Dir. 434/4.136. GERENCIA GENERAL. ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. 13/07/2022.

221937. R. Dir. 435/4.137. FUNCIONARIOS NIVEL 2 y 3 - ASIGNACIONES INTERINAS DE NIVEL 4 . REGULARIZACIÓN FUNCIONAL RENGLONES ADMINISTRATIVO Y OPERATIVA PORTUARIA. ASIGNAR. 20/07/2022.

221636. R. Dir. 502.4.141. ÁREA OPERACIONES Y SERVICIOS (DEPARTAMENTO COLONIA) OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS PARA EL PUERTO DE JUAN LACAZE. DESIGNAR SEGUNDO OPIP ALTERNO. 17/08/2022.

222281. R. Dir. 531/4.142. PROPUESTA AL PODER EJECUTIVO PARA EJERCER FUNCIONES DE CAPITÁN DEL PUERTO FRAY BENTOS. PROPONER. 31/08/2022.

221978. R. Dir. 534/4.142. ÁREA DRAGADO - DEPARTAMENTO FLOTA Y DRAGADO - DIVISIÓN OPERATIVA. REMUNERA-CIÓN ADICIONAL PERSONAL CONTRATADO. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 43/13. MODIFICAR. ESTABLECER. 31/08/2022.

222301. R. Dir. 552/4.143. NECESIDAD DE ADECUAR LAS SOLICITUDES DE JUNTAS MÉDICAS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PUERTOS DEL INTERIOR. APROBAR. 07/09/2022.

222589. R. Dir. 622/4.145. LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA INGRESO A FUNCIÓN PÚBLICA. RENGLÓN OPERATIVA PORTUARIA. PUERTO MONTEVIDEO. APROBAR. 28/09/2022.

222756. R. Dir. 694/4.149. ÁREA OPERACIONES Y SERVICIOS – DIVISIÓN PAYSANDÚ. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA – OPIP TITULAR. DESIGNAR. 26/10/2022.

9. VARIOS:

212684. R. Dir. 710/4.106. VISITA OFICIAL A RÍO GRANDE DEL SUR – PUERTO DE RÍO GRANDE – BRASIL. ACEPTAR. 03/11/2021.

212175. R. Dir. 738/4.108. PARTICIPACIÓN EXPO – DUBAI 2022. SEMANA DEL TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD. ACEPTAR PARTICIPACIÓN. DESIGNAR REPRESENTANTES. 17/11/2021.

212920. R. Dir. 780/4.109. INTENDENCIA DE COLONIA INVITA A ANP A PARTICIPAR EN LANZAMIENTO DE TEMPORADA TURÍSTICA EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE COLONIA. ACEPTAR. 24/11/2021.

212684. R. Dir. 803/4.110. VISITA OFICIAL A PORTO ALEGRE - BRASIL. DESIGNAR. 03/12/2021.

213132. R. Dir. 843/4.114. TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 – INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2021. APROBAR. 22/12/2021.

201767. R. Dir. 879/4.115. MANUAL DE CARGAS PELIGROSAS Y SEGURIDAD PORTUARIA. APROBAR. 19/01/2022.

220077. R. Dir. 912/4.115. BENEFICIO DE PRÉSTAMO ESCOLAR AÑO 2022. OTORGAR. 19/01/2022.

213161. R. Dir. 35/4.118. RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ECOPORT'S DEL PUERTO DE MONTE-VIDEO. APROBAR. 09/02/2022.

211988. R. Dir. 49/4.119. requisitos definidos para la habilitación de Operadores Postales en la categoría Servicios "A la Mercadería". ESTABLECER. 18/02/2022.

220207. R. Dir. 58/4.119. ORDENACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS, SERVICIOS DE DATA CENTER Y COMISIONES BANCARIAS DENTRO DEL PAÍS PARA EL EJERCICIO 2022. ORDENAR. 18/02/2022.

220457. R. Dir. 86/4.121. CENTRO DE NAVEGACIÓN. OFRECE BECA TOTAL Y DOS MEDIAS BECAS. "TÉCNICO EN COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL". ACEPTAR. 09/03/2022.

220677. R. Dir. 115/4.123. MEMBRESÍA 2022 - ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS. APROBAR. 23/03/2022.

220636. R. Dir. 127/4.124. Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. APROBAR. 30/03/2022.

212268. R. Dir. 178/4.125. SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE (SRV) 2021. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS. COMUNICAR. 06/04/2022.

220743. R. Dir. 184/4.126. MUESTRA ITINERANTE DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA A EXPONER EN LOS PUERTOS DE ANP, PRIMERA PARTE TPC/ COLONIA/ INICIATIVA ASESORÍA PRESIDENCIA. ACEPTAR. 27/04/2022.

220857. R. Dir. 189/4.126. UNIÓN DE EXPORTADORES DEL URUGUAY (UEU). INVITA A ESTA ANP A INTEGRAR EL CLUB DE PATROCINADORES 2022. ACEPTAR. 27/04/2022.

212268. R. Dir. 221/4.127. SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE (SRV) 2021. APROBAR PAGO. 04/05/2022.

221167. R. Dir. 234/4.128. TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL GRUPO 0 DEL PROGRAMA 9 – PUERTOS DEPORTIVOS PARA EL EJERCICIO 2022. APROBAR. 11/05/2022.

221087. R. Dir. 240/4.128. MERCOSOFT CONSULTORES SRL. - PRESENTA PROPUESTA COMERCIAL REF. A RENOVACIÓN DE PATROCINIO DEL "ENCUENTRO DE PROTAGONISTAS DE URUGUAY" – APROBAR. ORDENAR GASTO. 11/05/2022.

221297. R. DIr. 268/4.130. IV CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE HIDROVÍAS, PUERTOS INTERIORES Y DE CRUCEROS – COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS, DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Y LA ADMINISTRA-CIÓN GENERAL DE PUERTOS – EN BUENOS AIRES, ARGENTINA. ACEPTAR PARTICIPACIÓN. 25/05/2022.

221346. R. Dir. 291/4.131. INVITACIÓN DE LA EMPRESA MURCHISON URUGUAY A VISITA TÉCNICA A LA TERMINAL ZARATE – ARGENTINA. ACEPTAR. 01/06/2022.

220742. R. Dir. 343/4.133. DÍA DEL FUNCIONARIO PORTUARIO. CONMEMORACIÓN DEL 106° ANIVERSARIO DE A.N.P. APROBAR. 22/06/2022.

221924. R. Dir. 443/4.137. PROGRAMA PORTUARIO ESPECIAL 2022 DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (CIP-OEA). APROBAR. 20/07/2022.

221534. R. Dir. 448/4.138. MERCOSOFT CONSULTORES S.R.L. PRESENTA PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN EL "ENCUENTRO DE PROTAGONISTAS EN PARAGUAY". APROBAR. 28/07/2022.

222121. R. Dir. 488/4.141- RECATEGORIZACIÓN USO DE SUELO PADRÓN N°322 PARA DESARROLLAR LA TERMINAL PORTUARIA INTERIOR "PUERTO SECO DE RIVERA". APROBAR. 17/08/2022.

222141. R. Dir. 580/4.144. R. Dir. XXX CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS DE AAPA – 2022/ SANTOS, BRASIL. ACEPTAR. 14/09/2022.

222567. R. Vice. 13/22. PARACEL S.A. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN QUE SE REALIZARA EN ASUNCIÓN, PARAGUAY REFERENTE A NUEVA PLANTA DE CELULOSA. ACEPTAR. DESIGNAR. 21/09/2022.

222618. R. Dir. 649/4.146. ASOCIACIÓN DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY (ADAU). PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN "CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR". APROBAR. 05/10/2022.

220818. R. Dir. 653/4.146. PARTICIPACIÓN DE LA ANP EN LA 23° EDICIÓN DEL SALÓN NÁUTICO ARGENTINO. ACEPTAR. 05/10/2022.

10. INICIATIVAS PRIVADAS:

211767. R. Dir. 737/4.108. ESTIBA DEL PLATA S.A. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA. CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS EN LOS RECINTOS PORTUARIOS DE NUEVA PALMIRA Y FRAY BENTOS. ACEPTAR. 17/11/2021

210859. R. Dir. 145/4.125. EMPRESA MURCHISON S.A. PRESENTA INICIATIVA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE VEHÍCULOS EN TIERRA EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. ACEPTAR. 6/4/2022

220609. R. Dir. 623/4.145. BOMPORT SA Y EUROPLATA SA - PRESENTAN PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA TERRESTRE Y FLUVIAL. ACEPTAR PROPUESTA. 28/9/2022

11. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

212511. R. Dir. 722/4.106. SR. EDUARDO FLORIO. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 03/11/2021.

212646. R. Dir. 828/4.113. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA DIPUTADA SRA. GABRIELA SUSANA BARREIRO ÁLVAREZ. ACCEDER. 15/12/2021.

212993. R. Dir. 840/4.114. MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER PARCIALMENTE. 22/12/2021.

212993. R. Pres. 17/21. MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. RESOLUCIÓN 840/4.114. RESULLVE 2. DEJAR SIN EFECTO. ACCEDER. 27/12/2021.

220136. R. Dir. 19/4.117. MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 02/02/2022.

220137. R. Dir. 20/4.117. MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 02/02/2022.

220169. R. Dir. 21/4.117. NELSURY S.A., SEAPORTS TERMINALS MONTEVIDEO S.A. Y TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 02/02/2022.

220202. R. Dir. 31/4.117. TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 02/02/2022.

213155. R. Dir. 45/4.118. SR. FABIAN WERNER. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 09/02/2022.

220184. R. Dir. 57/4.119. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SR. JUAN JOSE CARRO MONTERO. ACCEDER. 18/02/2022.

220137. R. Dir. 59/4.119. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA FIRMA MONTECON S.A. ACCEDER. 18/02/2022.

220007. R. Dir. 73/4.120. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA FIRMA MONTECON S.A. ACCEDER. 23/02/2022.

220609. R. Dir. 166/4.125. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE BOM-PORT S.A. Y EUROPLATA S.A. DECLARAR INFORMACIÓN RESERVADA. 06/04/2022.

220330, R. Dir. 175/4.125, SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA FIRMA MONTECON S.A. – ACCEDER, 06/04/2022.

220325. R. Dir. 180/4.126. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SENADOR SR. CHARLES CARRERA LEAL. ACCEDER. 27/04/2022.

221127. R. Dir. 247/4.129. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SR. ALVARO ALFONSO. ACCEDER. 18/05/2022.

221176. R. Dir. 269/4.130. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA SEÑORA SABINA GOLDARACENA. ACCEDER. 25/05/2022.

221187. R. Dir. 270/4.130. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE VENTUS INGENIERÍA S.R.L. Y CIUSE S.R.L. – DECLARAR INFORMACIÓN RESERVADA. 25/05/2022.

221188. R. Dir. 293/4.131. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE SACEEM S.A. E INGENER S.A. – DECLARAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA. 01/06/2022.

221323. R. Dir. 298/4.131. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA FIRMA MONTECON S.A. ACCEDER. 01/06/2022.

221201. R. Dir. 299/4.131. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SENADOR SR. CHARLES CARRERA LEAL Y OTROS. ACCEDER. 01/06/2022.

221222. R. Dir. 324/4.132. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS SEÑORES HORACIO LAMPARIELLO Y ÁLVARO ALFONSO. ACCEDER. 06/06/2022.

221336. R. Dir. 325/4.132. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE SILESIL S.A. – DECLARAR INFORMACIÓN RESERVADA. 06/06/2022.

221337. R. Dir. 326/4.132. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE GOMISTAR S.A. – DECLARAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA. 06/06/2022.

201134. R. Dir. 327/4.132. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. AMPLIAR. 06/06/2022.

221481. R. Dir. 375/4.134. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA FIRMA MONTECON S.A.— ACCEDER. 29/06/2022.

221695. R. Dir. 415/4.135. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE YESMY S.A. DECLARAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA. 06/07/2022.

221634. R. Dir. 427/4.136. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE VENTUS INGENIERÍA S.R.L. Y CIUSE S.R.L. DECLARAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA. 13/07/2022.

221574. R. Dir. 474/4.139. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA FIRMA MONTECON S.A. ACCEDER. 03/08/2022.

222027. R. Dir. 504/4.141. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE JESMY S.A. DECLARAR INFORMACIÓN RESERVADA. 17/08/2022.

221679. R. Dir. 510/4.141. SR. EDUARDO JUAN CORREA GÓMEZ. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 17/08/2022.

222252. R. Dir. 573/4.143. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SR. MARTÍN FERREIRA. ACCEDER. 07/09/2022.

222408. R. Dir. 588/4.144. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SR. RICARDO POSE. – ACCEDER. 14/09/2022.

222425. R. Dir. 589/4.144. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. – DECLARAR INFORMA-CIÓN RESERVADA. 14/09/2022.

222536. R. Dir. 604/4.145. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DE LOS CIPRESES S.A. – DECLARAR INFORMACIÓN RE-SERVADA. 28/09/2022.

222422. R. Dir. 621/4.145. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA SRA. SABINA GOLDARACENA – ACCEDER. 28/09/2022.

222611, R. Dir. 644/4.146, SR. OSCAR CAVIGLIA SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER, 05/10/2022.

222569. R. Dir. 671/4.148. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA SRA. SABINA GOLDARACENA. ACCEDER. 19/10/2022.

222572. R. Dir. 696/4.149. INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA FIRMA STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L. DECLARAR INFORMACIÓN RESERVADA. 26/10/2022.